


En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de diciembre del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 24 veinticuatro de Ayuntamiento. - - -

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted la asistencia 12 de los 14 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, asentando la ausencia del Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Continuando con el orden del día, doy lectura al orden del día. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio que aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. - - - - -

QUINTO: Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio Municipal los diversos bienes y equipos listados en el documento que



remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTA: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre existencias en tesorería derivadas de la adquisición de 41.3 hectáreas de los terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Punto de acuerdo de autorización para modificar cláusulas en adendum al convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y Municipio de Zapotlán el Grande sobre la obra del Centro de la Cultura y las Artes "José Rolón". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

OCTAVO: Modificaciones al presupuesto de egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba el área de sesión para destinos en el corredor Zapotlán la Estación y que exime a particulares de la obligación de aportarles. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO: Punto de acuerdo par aprobar las cuentas del Comité de Feria 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

UNDÉCIMO: Autorización para firma de convenio con C.F.E. para transferir el pago del servicio correspondiente al mes de diciembre al mes de enero de 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. ---

DUODÉCIMO: Solicitud de aprobación del plan parcial del fraccionamiento "Bosques de San Francisco." Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO TERCERO: Programación de obras del ramo 33 para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. ---

DÉCIMO CUARTO: Asuntos varios. "A": Escrito del Congreso del Estado para modificar el Reglamento de Obras Públicas. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "B": Solicitud de la meza directiva del Fraccionamiento "Manuel Gutiérrez Pérez". Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "C": Solicitar al Congreso del Estado auditoria a las Obras Públicas del 2006. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "D": Entrega por escrito al Síndico de información solicitada. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "E": Presentación del presupuesto de SAPASZA para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "F": Solicitud de



información a la Comisión Edilicia de Hacienda, Obras Públicas y Administración sobre los dictámenes de desincorporación de terrenos del programa "Lotes con Servicios". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "G": Autorización para realizar las gestiones necesarias para conseguir crédito por \$5'000,000.00 de pesos para cumplir con los compromisos hasta el 31 de diciembre de 2006. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "H": Dar a conocer resultados de la sesión de Giros Restringidos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. ---- DÉCIMO QUINTO: Clausura de la sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿Algún comentario?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

En el punto número 11 relacionado con C.F.E. el adeudo es de noviembre a enero y en el orden del día dice diciembre.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** También en el punto 7, debe de decir: Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón". **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, ¿Alguien más?... Doy cuenta de la integración en este momento de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. Entonces, someto a su consideración para su aprobación el orden del día con las aclaraciones hechas por los Regidores y los puntos varios agendados. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad**

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. ---

**TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio que aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor**



**Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Voy a dar lectura al dictamen para al aprobación del presupuesto de egresos para el año 2007. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto analizar y en su caso aprobar la iniciativa de Ley de Egresos del Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco para el Ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, y una vez aprobada esta sea remitida al Congreso del Estado para su revisión y aprobación, en razón de lo cual expresamos los siguientes, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. En la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Numero 22 de fecha 10 de Noviembre del presente año, se dio cuenta de la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal a través de la Licenciada Rosa Maria Sánchez Sánchez, en su carácter de Tesorero Municipal para efecto de que se estudiara y en su caso, se aprobara el proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007. Dicha solicitud fue turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión que suscribe el presente dictamen. 2.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Art. 115 señala que los estados tienen como base su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, el cual esta investido de Personalidad Jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que estos son gobernados por los ayuntamientos. Y así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado Artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. 3.- La Ley fundamental Estatal, en el Artículo 88 establece, en su párrafo primero los Municipios se Administraran Librementemente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otro ingresos que el congreso establezca a su favor. 4.- Conforme lo establece el Artículo 27 de la Ley del Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, en su párrafo primero los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deberá funcionar mediante Comisiones. 5.- De Acuerdo al Artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, dice es obligación



del Ayuntamiento, Aprobar y Aplicar su presupuesto de Egresos. 6.- En cumplimiento al Artículo 79 de la mencionada Ley, en sus fracción I, los Ayuntamientos deberán Elaborar y Aprobar su presupuesto de Egresos, a mas tardar el 15 de Diciembre del año anterior al que se debe regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios Públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la Obra Publica y sus endeudamientos. Y demás fracciones del mismo artículo. 7.- Así como el Artículo 211 de la Ley de Hacienda Municipal, una vez estudiando y revisado el Proyecto de Gasto Publico, el monto del mismo será el aprobado por el cabildo, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1 de enero. 8.- Dicho Gasto es el que se presenta en el anexo 1 correspondiente a las partidas generales, conceptos y capítulos tal como lo dispone la Auditoria Superior del Estado y el anexo 2, que contiene el listado general de la nomina del ayuntamiento que incluye tanto personal de base como de confianza, de conformidad a lo dispuesto por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco. Por tales motivos la presente Comisión dictamina lo siguientes CONSIDERANDOS: 1.- Se someta a votación y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular lo relativo al presupuesto de egresos, (anexo 1 y 2). 2.- Así mismo determinamos que el gasto contemplado en las Partidas 13.10 de Indemnizaciones, 13.11 de Indemnización por juicio laboral, 13.12 de sueldos y salarios caídos, son conceptos que aunque fueron presupuestados consideramos que debe instaurarse un procedimiento administrativo en el caso de los despidos injustificados, por no existir el tramite legal correspondiente por parte del Director del Área que corresponda. Por lo que al no existir este procedimiento se incurre en un detrimento en el Patrimonio Municipal, la aprobación de la Nomina de este Presupuesto del 2007 no convalida los movimientos de aumentos salariales hechos en el Presupuesto 2006 sin la correcta aprobación por parte de este Ayuntamiento. 3.- se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 212 de la Ley de Hacienda Municipal Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal respectivo, el Ayuntamiento deberá remitir, antes del día 20 de diciembre de cada año, las copias del mismo y del acta de la Sesión de cabildo en que se aprobó, al Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión del cuenta publica. En razón de lo anteriormente



expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes; **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular, las Proyecciones Presupuestales establecidas en las partidas de la Iniciativa de Ley de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2007, en los términos de su proyecto de iniciativa de Ley de Egresos del año 2007 anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Ciudadano Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes. **TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL** y **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo. **ATENTAMENTE.** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 13 de Diciembre de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. **Alonso Lares Serafín. PRESIDENTE.** **VOCALES:** María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendain Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. **FIRMAS".** Cabe mencionar que los anexos se les hicieron unas pequeñas variaciones, se le entregaron a la Tesorera el día de ayer y de antier conjuntamente con la nómina que se nos acaba de entregar, el cual haremos la entrega una vez que todos los compañeros Regidores, es una solicitud, se firme cada uno de los documentos anexos al margen y al calce. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, si no hay comentario alguno sobre el particular señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de Zapotlán el Grande, el cual aprueba en lo general y en lo particular las previsiones Presupuestales establecidas en la iniciativa de Ley de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos a que dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín y específicamente en los puntos de acuerdo señalados con los números



ordinales del Primero al Tercero de dicho documento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Se inserta tabla. -----



**Presupuestación**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

**MUNICIPIO: ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**

|                  | CONCEPTOS                                     | ESTIMADO EJERCICIO<br>2007 |
|------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|
| INGRESOS         |                                               |                            |
| 1                | Impuestos                                     | 18,911,112.00              |
| 2                | Contribuciones Especiales                     | -                          |
| 3                | Derechos                                      | 13,822,950.00              |
| 4                | Productos                                     | 13,647,722.00              |
| 5                | Aprovechamientos                              | 17,805,483.00              |
| 6                | Participaciones                               | 90,728,987.00              |
| 7                | Aportaciones Federales para Fines Especificos | 35,174,783.00              |
| SUMA DE INGRESOS |                                               | 190,091,037.00             |
| EGRESOS          |                                               |                            |
| 1000             | Servicios Personales                          | 97,634,612.00              |
| 2000             | Materiales y Suministros                      | 20,292,325.00              |
| 3000             | Servicios Generales                           | 21,645,418.00              |
| 4000             | Subsidios y Subvenciones                      | 10,290,835.00              |
| 5000             | Bienes Muebles e Inmuebles                    | 2,684,918.00               |
| 6000             | Obras Públicas                                | 6,768,498.00               |
| 7000             | Erogaciones Diversas                          | 5,188,756.00               |
| 9000             | Deuda Pública                                 | 25,585,675.00              |
| SUMA DE EGRESOS  |                                               | 190,091,037.00             |

**QUINTO PUNTO:** Autorización para dar de baja del inventario de patrimonio municipal los diversos bienes y equipo listados en el documento que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me informaron que nos les pasaron en esta ocasión copia de las bajas, entonces voy a leer las bajas que se están solicitando: **"MANTENIMIENTO URBANO: \* Radio Portátil Motorola P-110 de 2 Canales Modelo P43QLC20A2-A con numero de serie: 188FUY9092.**



El que suscribe Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que por error de transcripción, se omitió asentar la baja del tractor, Mca. John Deere con número económico #43 asignado a Mantenimiento Urbano (Parques y Jardines), y que se encuentra como constancia en los anexos de los Soportes documentales de Actas de Ayuntamiento.

Lic. Higinio del Toro Medina

FOMENTO AGROPECUARIO: \*Silla color tubular cromado tapizado en color tinto ( En mal estado ). \*Silla con coderas en color negro y tapizadas en color café ( En mal estado ). SEGURIDAD PUBLICA: \*6 Sillas de plástico en color blanco que se encuentran en el departamento de Daré ( En mal estado ). COMPUTO E INFORMATICA: 1. No break mca. Trip Lite Omni Smart 1050 serie: D02126138, cod: 1231501400065, Catastro. 2. Unidad de cd-rom 52x, instalado en cpu serie: C037-052001, cod: 1231500100117, Sapasza. 3. Regulador mca. Slimcase, 1200w, serie: 1635000936, Cod: 1231501700136, Contraloría. 4. Teclado mca. Turbo Track, serie: 199040076135, Cod: 1231502300105, Duma. 5. CPU Pentium a 166Mhz, mca. Lanix, serie: CJA97120760, Registro Civil. 6. Teclado mca. Lanix serie: GPD971126025, cod: 1231502300078 Registro Civil, CPU Pentium a 166Mhz, 24Mb ram, d.d. 2.1Gb, drive 3½", Serie: C064-021998, cod: 1231500100145, Mantto. Urbano. 7. Monitor mca. Daewoo, serie: 6057600744, cod: 1231501100141, Mantto. Urbano. 8. Mouse mca. Easy Line serie: R011-012002, cod: 1231501200151, Mantto. Urbano. 9. Monitor mca. Omni View, serie: 7B909412, cod: 1231501100135, Of. mayor. 10. Mouse mca. Perfec Choice, serie: R001-012000, cod: 1231501200047, Hacienda. 11. Mouse mca. Belkin, serie: N10018102, cod: 1231501200003, Com. Social. 12. Drive de 3½", mca. Nec serie: DA5L12KB2803, instalado en cpu, Serie: C061-062001, cod: 1231500100023, Padrón y Licencias. 13. Monitor Samsung con numero de serie: AQ15HCDDT216991P con código de barra 123-15-011-00047, Monitor Alaska con numero de serie: J2PS42A748302 con código de barra 123-15-011-00150. ( Se anexa dictamen técnico Dichos equipos están fuera de servicio, ya que por el uso y tiempo que tienen en operación presentaron fallas que implica un costo mas elevado la reparación que la situación de estos)". A su consideración las presentes bajas, se hizo la revisión correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario sobre el particular?... No habiendo comentario alguno, voy a someter a su consideración la autorización para dar de baja del inventario de patrimonio municipal los diversos bienes y equipo listados en el documento que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **13 votos, Aprobado por unanimidad.** -----



**SEXTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre existencias en Tesorería derivadas de la adquisición de 41.3 hectáreas de los terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Voy a dar lectura a un dictamen, se elaboró no solamente con los integrantes de la Comisión de Hacienda, sino con algunos otros Regidores. "DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto dictaminar sobre la solicitud hecha por el Sindico Municipal con relación a la ampliación en la Partida Presupuestal 9.26 correspondiente a Inversiones por Adquisición de terrenos, en razón de lo cual expresamos los siguientes;

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los



problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 7.- Que el pasado 24 de Noviembre del presente año, fue girado un oficio expedido por el Sindico Tomas Orendáin Verduzco, a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, en el cual solicita que las existencias resultantes del proceso de Adquisición de las fincas y terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales Fideicomiso en liquidación, las cuales hacienden actualmente a un monto total de \$9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.), sean considerados como Gasto Publico en la Hacienda Municipal, con lo cual implicaría que se autorice el incremento en la partida 9.26 correspondiente a Inversiones por Adquisición de terrenos dentro del Presupuesto 2006, por la cantidad antes mencionada y que en consecuencia se regresen los Pagares prescritos por el Sindico mismos que actualmente se encuentran como responsiva por el total de dicho monto. 8.- Que en virtud de lo anterior la Comisión de Hacienda y algunos otros Regidores de este Ayuntamiento, nos reunimos el pasado 11 de Noviembre del presente año, para analizar y discutir la Solicitud presentada por el Sindico Municipal la cual fue descrita en el punto 08 dentro de los Antecedentes y Consideraciones del presente escrito, y después de analizar los Memorandums de fechas 12 de Noviembre del 2004, 10 de diciembre del 2004, 08 de Noviembre del 2005, donde el mismo Sindico ordena a la C. Tesorera Municipal Rosa Maria Sánchez Sánchez, la expedición de cheques por diversas cantidades ( de los cuales se anexan copias al presente), con lo cual se violentan los Artículos 215, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, debido a que no existe Autorización previa del gasto ni la previsión del mismo por parte de este Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos del 2004, por lo que esta acción constituye Desvío de Recursos Públicos he implica la responsabilidad penal y Administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables por dichas acciones. 9.- Que en virtud de que si bien es cierto que el Ayuntamiento en Sesiones posteriores tiene conocimiento de la existencia de dichos Pagares y manifiesta la voluntad de que a través de la venta (bajo la normatividad de los numerales 85 y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco) de diversos terrenos ubicados en la Antigua Estación y las vías del



ferrocarril los cuales se compraron a ferrocarriles Nacionales de México; se cubran los adeudos generados por tal compra; en ningún momento el Ayuntamiento avala o convalida el procedimiento violatorio de los artículos 215, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, lo cual se confirma debido a que el adeudo generado a través de los Pagares en cuestión se viene arrastrando en los ejercicios Fiscales 2005 y 2006 por un rezago presupuestal de \$9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.), bajo el concepto de otras existencias como Gastos a Comprobar. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de; ACUERDO: PRIMERO.- No es procedente el traslado del Gasto en mención como Gasto Publico, en la partida 9.26 correspondiente a Inversiones por adquisición de terrenos, debido a que no existe Autorización Previa del Ayuntamiento como lo disponen los Artículos 215, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal C. Humberto Álvarez González, para que a través de la Dirección jurídica y la Contraloría Municipal instale el Procedimiento Administrativo correspondiente para que se finquen responsabilidades penales a quien o quienes resulten responsables por Desvío de Recursos en detrimento de las Arcas Municipales, y a su vez en un plazo máximo de 72 horas hábiles contadas a partir de la aprobación del presente dictamen, requiera a el o a los suscritores de los pagares que obran en tesorería Municipal, restituir en su totalidad la cantidad de los \$9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.), que figuran como existencias dentro del presupuesto, mismos recursos que deberán reingresar a las Arcas Municipales a la brevedad posible. TERCERO.- Notifíquesele a través de la Secretaria General de este Ayuntamiento, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que conozca del Acuerdo del presente dictamen y sea un aspecto considerado en la revisión de las cuentas publicas de los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y a su vez determine lo conducente.



*ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 13 de Diciembre del 2006. Corresponde al punto numero 06 de la Sesión Ordinaria numero 24. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. PRESIDENTE: Alonso Lares Serafín. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. REGIDORES QUE SE ADIHEREN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PUNTO 06 DE LA SESIÓN No. 24 CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006. Arturo Vargas Contreras, Verónica Torres Macias, Leopoldo Sánchez Campos, Mario Cuevas Villanueva Pérez, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PUNTO 06 DE LA SESIÓN No. 24 CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006. Firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como algunos otros Regidores que se adhieren al presente dictamen como Arturo Vargas, Leopoldo Sánchez Campos, Verónica Torres y Mario Cuevas Villanueva Pérez.”*

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más pedirle al Presidente de la Comisión, que si es posible adicionar en el punto No. 7, donde hacen los antecedentes de mi petición. que se pueda anexar ese documento, tal como lo presenté o en su caso adicionarle que los terrenos que se adquirieron han sido integrados al Patrimonio Municipal por la cuestión de que se dice que se proceda a restituir el dinero, en los acuerdos y tal. Para ver si vamos a resolver que los pueda vender de otra manera para restituir el dinero.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, que se anexe el documento original que me envió.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues ¿Qué cierre no?, Que cierre tan espectacular. Yo sé que muy poco puedo esperar de ustedes, que no sea una animosidad que no le ha servido a Zapotlán el Grande, y me da pena porque creo que varios de ustedes deberían de ser ya profesionales. Yo quiero decirles que este asunto es muy claro, es muy claro desde el inicio y bueno aún cuando ustedes dicen que no hay autorización pues eso lo ventilaremos en los Tribunales, definitivamente, así como ventilamos lo del Reglamento Orgánico que yo creo que ya les notificaron que es improcedente. Así vamos a ventilar esa famosa autorización que dicen ustedes no haber dado y



que yo estoy en la consciencia de que sí dieron la autorización. Pero más allá de eso, si esa es la postura de la mayoría de ustedes, pues también acordemos que le reintegremos al Síndico Municipal en proporción la superficie en terreno que corresponde a esos \$9'000,000.00 y fracción. Porque él hace gestiones a título de institución, no a título personal, y a mí me parece que les ganó la animosidad y ustedes van sobre él en lo personal, y es una institución. Eso hay que cuidarlo. Y de una vez les digo también respecto de la instrucción que quieren dar o que quieren que se acuerde para que se finque un procedimiento administrativo para que este deslinde responsabilidades penales, pues entre ustedes hay varios abogados, las responsabilidades penales no las determina el administrativo, ni ustedes como instancia municipal. Entonces, yo creo que deberían de saber entre una y otra, y por supuesto que no voy a instruir para que se lleve a cabo esto, para que si ustedes consideran que hay un desacato, lo vayan tramitando. A mí me parece en una palabra "nefasto" de parte de todos ustedes lo que están haciendo. Porque es evidente el beneficio que Zapotlán el Grande ha obtenido a través de esta gestión. Y tratar de hacer esto, deja mucho que desear de la personalidad de cada uno de ustedes. Eso sería mi comentario, y bueno, ya nos veremos en los Tribunales. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No habiendo comentarios señores Regidores, sobre las existencias en Tesorería derivadas de la adquisición de 41.3 hectáreas de terrenos en desuso en Ferrocarriles Nacionales y específicamente el contenido de los acuerdo señalados con los numerales ordinales Primero, Segundo y Tercero de dicho documento, con la adición en el punto No. 7 de antecedentes y consideraciones de agregar el documento solicitud que remitió el Síndico Municipal a la Comisión Edilicia de Hacienda para su integración en el dictamen. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **9 votos** de los CC. Regidores: Lic. Alonso Lares Serafín, Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Dra. Verónica Torres Macías, Ing. Arturo Vargas Contreras y Dr. Leopoldo Sánchez Campos. Quien esté en contra igualmente sírvase levantar su mano.... **4 votos** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y CC. Regidores: Dra. Claudia Luz Campos Jazo, Prof. Beatriz Medel Aquino y C. Síndico



Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Por lo que en este punto, con 13 Regidores asistentes, se **aprueba por mayoría calificada.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Punto de acuerdo de autorización para modificar cláusulas en adendum al convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Zapotal el Grande, sobre la obra del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para darles a conocer un oficio que les hice llegar fotocopia dirigido al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González al Lic. Gerardo Octavio Solís Gómez Gobernador Interino del Estado de Jalisco el cual dice lo siguiente: *Por este conducto le hago llegar un afectuoso saludo y a la vez me permito solicitarle respetuosamente una prórroga de tiempo y modificaciones al convenio de Colaboración, Ejecución y Participación denominado "Renovación de la Imagen Urbana 2006" para la construcción del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" celebrado el día 23 de mayo del año en curso entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande. La prórroga de tiempo que le solicitamos para el cumplimiento del convenio referido es de seis meses, ya que el Municipio no ha logrado concretar la venta de unos terrenos que están licitando especialmente para obtener los recursos necesarios y así cumplir con dicho compromiso. Con respecto a las modificaciones al convenio, estas obedecen a que inicialmente el municipio aportó en especie dos mil metros cuadrados de terreno para la construcción del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" con un costo unitario de \$1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, lo que hace un total de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y posteriormente por requerimientos del proyecto ejecutivo de la obra el Municipio aportó en realidad seis mil metros cuadrados de terreno. La prórroga de tiempo que le solicitamos para el cumplimiento del convenio y las modificaciones al mismo, tiene como finalidad el evitar que la secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco aplique algún descuento en las participaciones municipales de Zapotlán el Grande. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarles mis deferencias. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, diciembre 11 de 2006. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. FIRMA."* Y con



copia a los CC. Lic. Ignacio Novoa López. Secretario de Finanzas. Arq. Claudio Antonio Sainz David, Secretario de Desarrollo Urbano. Sra. Sofía González Luna, Secretaria de Cultura, M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, Encargada de la Hacienda Municipal. Y bueno, está a su consideración. Esto tiene que ver con la solicitud de sacar un acuerdo para también integrarlo a las Secretarías donde está la anuencia por parte de ustedes para hacer esas modificaciones al convenio, y en su caso que procedan los tiempos. Está a su consideración. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Nada más hacer una pregunta, ojalá no sea nefasta. Cuando se tomó este acuerdo nosotros propusimos que se viera en el convenio la posibilidad de que el Gobierno del Estado evitara esto de las participaciones porque ya lo veíamos el causar un problema de tipo económico y el tiempo nos dio la razón. La autorización, bueno ya después escucharemos, pero siento que en su momento el sentido de la aprobación del ayuntamiento fue que se evitara que se afectaran las participaciones. Nos dijeron ustedes, si no mal recuerdo, que ya de palabra lo tenían autorizado que a lo mejor hasta las perdonaban. Entonces, quisiera que nos dieran una explicación el por qué el convenio se firmó tal y cual como originalmente venía y no se negoció en su momento la modificación a las cláusulas. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido decirle Regidor. Que precisamente está el acuerdo de Ayuntamiento, voy a hacer lo posible para hacerles llegar una fotocopia donde se discute eso que usted está poniendo sobre la mesa, y donde insistimos que eso había sido algo que nos había requerido el Arq. Claudio Sainz David y nos había propuesto que una vez que se llegase diciembre que es donde estamos, le hiciéramos esa solicitud. Que es precisamente en donde estamos procediendo. También es cierto que se les manifestó que esa cláusula no se podía quitar incluso aquí lo discutimos, usted va a tener una copia para que lo analice, y fue una cosa que estuvimos viendo con el jurídico, incluso el convenio dice que fue en mayo y prácticamente se firmó a los dos o tres meses después de mayo por esa situación. Entonces, yo le hago llegar una fotocopia para que usted lo analice y vea eso y estamos en tiempo y estamos cumpliendo eso que se dijo ahí. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es en el mismo sentido, que el dictamen en el acuerdo de Ayuntamiento sugería a la Sindicatura que suprimiera esas cláusulas que no se afectaran las



participaciones y que en todo caso de acuerdo a los imprevistos las partes se reunieran antes de llegar diciembre y ver las formas, no esperar hasta diciembre y así dice el acta de Ayuntamiento, si nos la anexaron aquí está. Entonces, no se cumplió con ese acuerdo de Ayuntamiento, con el acuerdo de Ayuntamiento era suprimir las cláusulas, no afectamos participaciones, si hay imprevistos vamos antes de diciembre negociar exactamente el adendum sin embargo nos están manejando hasta ahorita y ya tenemos afectadas las participaciones. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No están, para su conocimiento, estamos en ese trámite. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno. El conocimiento que tenemos nosotros tuvimos una reunión el viernes y que estaban afectadas las participaciones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso, ayer estuvimos en Secretaría de Finanzas si se llegara a aplicar tendrían que valorar ellos lo que han invertido y lo que ha invertido el Municipio, y yo estimo que incluso si reconocen los 6,000 metros en lugar de los 2,000 pues no han invertido ni siquiera lo que ha invertido el Municipio, no habría porque descontar participaciones. Ya tiene conocimiento Nacho Novoa, Claudio Sainz, incluso tiene conocimiento el propio Gobernador y son gestiones, ¿Qué es lo que se requiere?, pues el aval para seguir haciendo esas gestiones y que no hay esa afectación de esas participaciones. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más aclarando que se están haciendo las gestiones, en el acuerdo de Ayuntamiento porque el convenio se firmó tal y como lo mandaron ellos, no hubo ninguna modificación. En el punto 5, dice que en virtud de que el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2006 no se consideró la obra de referencia para estar en condiciones de dar cumplimiento a la aportación municipal y no se afecten las participaciones tanto estatales como federales el Municipio se compromete a cubrir la cantidad señalada siempre y cuando el Ayuntamiento lo autorice por mayoría calificada que los recursos municipales sean ejercidos de la cuenta de administración de los terrenos de Ferrocarriles de propiedad municipal cuya descripción se encuentra asentada en la convocatoria anexada por este órgano colegiado en la sesión ordinaria anterior cuyo documento se anexa como apéndice número 2 para los efectos legales correspondientes, sin perjuicio de que el pleno de este Ayuntamiento los otorgue como



garantía hipotecaria en caso de que no se realice su venta antes del 15 de diciembre del año en curso. O sea, hay una cláusula que ahí se marcó y que está aprobado por unanimidad donde se tenía que manifestar en ese sentido, bueno, sabemos que los terrenos no se han vendido y todo pero por qué no se incluyó en el convenio esta cláusula.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

¿Cuál cláusula? **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

**Lira:** Esta que estoy leyendo. En el punto No. 5. **C. Presidente**

**Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire, usted sabe

cómo elaboran los convenios cada área. Ese convenio lo elaboró la

SEDEUR a mí me parece que es a valores entendidos que tendríamos

que llegar a la negociación, eso es de boca del propio Ramírez Acuña.

No creo que estén en condiciones de desdecirse lo de1 en aquél

momento. ¿Qué es lo que sucede?, bueno, pues hay que hacer todo un

protocolo para que esto se ventile de esa manera, pero incluso como

ellos no han invertido más allá de lo que hemos invertido como

Municipio, yo espero que no haya mayor problema, es una cuestión de

trámite y de gestión. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

**Rodríguez Lira:** Estoy de acuerdo, creo que sí es importante eso, nada

más me queda una duda, entonces ¿No se afectaron la

participaciones? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

**Álvarez González:** Claro que no. **C. Regidor Licenciado Daniel**

**Francisco Rodríguez Lira:** Entonces, aquí está la Tesorera porque

ayer nos dijeron que estaban afectadas. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Hay la amenaza de

descontar de participaciones y entonces por eso precisamente la

gestión. Ayer estuvimos con Nacho Novoa y quedamos que lo íbamos a

ver, iba a valorar SEDEUR, íbamos a valorar nosotros para ver cuánto

ha invertido el estado, cuánto ha invertido el Municipio y en todo caso

cómo ventilar el asunto. Le informo yo a usted, si el Estado ya hubiera

invertido sus \$13'000,000.00 sí estaríamos con el pendiente de que nos

descontaran los \$10'800,000.00 que tenemos que invertir pero estamos

por ampliar la inversión municipal porque son 4,000 metros adicionales

de terreno que ya es un monto cuantioso por un lado y por otro lado si

ellos nos quieren castigar así, nosotros cómo los vamos a castigar si

hemos invertido similar, entonces son situaciones de gestión. **C.**

**Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Siento que si el

convenio que se firmó fue el que presentó SEDEUR pues creo que



debimos de ser notificados en su tiempo de que no fue aprobado la postura que presentó el Lic. Mario Cuevas Villanueva, porque el acta aquí establece y dice: *"en los términos que presentó el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva"* Y fueron 14 votos, se aprobó por unanimidad. Y el convenio fue suscrito de otra manera, entonces lo que sí quiero saber es por qué no se nos notificó a tiempo de que no fue aceptada o a lo mejor ni se incluyó esta iniciativa. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Todas las cosas que se comentaron en ese momento, fueron del conocimiento del Secretario de SEDEUR. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Tenemos que buscar soluciones, el punto de acuerdo es pedir una prórroga ¿No?, pues estoy de acuerdo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Cuando se discutió este punto se vertían diferentes opiniones y todas encaminadas en el beneficio del Municipio y cuidando hasta donde es nuestra obligación y nuestra responsabilidad en no afectar al próximo Ayuntamiento el ejercicio del próximo Ayuntamiento, es por eso que inclusive se llevó un tiempo para llegar a la conclusión de la firma de este convenio y bueno, a final de cuentas todo puede suceder, nada es seguro. Nada más una pregunta si quisiera hacer una pregunta respecto del FONDEREG, donde todavía tenemos nosotros por ahí algunos compromisos si es que no se han cumplido o ya se cumplieron. Porque también tenemos compromiso de aportarle al Recinto Ferial, tenemos otros programas donde hemos participado y no sé si hemos cumplido o cuánto hace falta para cumplir de manera que no vaya a afectar las participaciones. Quizás pudiera manejarse que es otro asunto pero preocupa porque viene afectando al ejercicio del próximo Ayuntamiento y no sé si me pudieran informar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, efectivamente es otro asunto que no está listado en la orden del día, yo les pediría nos sujetáramos a la orden del día y al final si quieren les comentamos al respecto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Retomando un poco el comentario que hace el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras, considero pues que sí estuvieron en conocimiento de que nosotros habíamos intentado modificar el convenio. La pregunta es ¿Por qué ustedes no nos informaron de que el convenio no podía ser modificado y tenía que firmar en las condiciones que establecía la Secretaría? Y ¿Por qué no nos dimos a la necesidad de rectificar y autorizar el Ayuntamiento de que firmara el



convenio en las condiciones que ellos fijaron?, Entonces, creo que sí hay un desacato cuando firman el convenio en las condiciones que fueron fijadas y que tenemos que recurrir ahora a ver si vamos a negociar, si se afectan o no participaciones. Y ¿Si ellos están en conocimiento de que nosotros desconocíamos que ustedes firmaron el convenio sin que hayamos autorizado así?.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Regidora. Yo tengo muy presente esas discusiones, sí se tocó en esta mesa el asunto de las exigencias para la firma del contrato por parte de SEDEUR y del Gobierno del Estado, hubo ese planteamiento por parte de ustedes y se le hizo del conocimiento al Secretario de la SEDEUR, finalmente llegó el convenio y lo firmamos. Si usted considera que eso contiene un desacato, me parece que no, pero usted está en libertad de tener la apreciación que crea conveniente.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración de autorización para la modificación de cláusulas en adendum al convenio de colaboración entre el Municipio de Zapotlán el Grande....

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Licenciado ¿Vamos a ratificar el convenio como está actualmente?.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¡Modificar!.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es una anuencia para que hagamos gestiones para la modificación del convenio para que nos tomen en cuenta los 4,000 metros cuadrados de terreno adicionales que está aportando el Municipio y para solicitar la prórroga en el cumplimiento de este convenio que tampoco lo ha cumplido el propio Estado, por 6 meses.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces, lo del punto donde damos como garantía los terrenos ¿Eso no lo aceptaron?...

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¡Sí!, o sea, la garantía es que de la venta de terrenos el Municipio va a hacer la aportación municipal.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pero en todo caso también se podrían quedar gravados en caso de que no tengamos el efectivo, así lo menciona la cláusula.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más es la solicitud de prórroga y la solicitud de que consideren los 4,000 metros adicionales que entregamos. Ya lo de las garantías, creo que está muy claro en el sentido de que de la venta de los terrenos de Ferrocarriles se le va a



invertir a la obra. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Licenciado, por tanto mi comentario es que se siga manteniendo el proyecto inicial del dictamen en el que se diga que no se afecten participaciones ni en esta ni en otra administración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Eso no se lo van a aceptar Regidor, no se lo van a aceptar. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** O sea, es a la negociada, o es decir ¿que afecte participaciones de la próxima administración?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En los términos del convenio, el Municipio tendrá que invertir y el Estado tendrá que invertir. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Correcto, ¿Pero sin afectar participaciones?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si el Municipio cumple vendiendo los terrenos y aportando su parte, no se le afectan participaciones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que se trata de salvar la circunstancia actual económica que existe, lo que sí que quede muy claro y puntual el asunto de los 4,000 metros más que se cuantifiquen que quede claro el monto, por ahí hablamos que si son 4,000 y nos lo toman en cuenta al mismo precio estamos hablando de \$4' 400,000.00 pesos más. Y que también en la solicitud de prórroga, también que quede manifiesto que si se va hasta mayo del 2007 también es en función de que el Gobierno del Estado tampoco ha cumplido la parte que le corresponde. Creo que es un punto importante para estar en la propia negociación de la prórroga porque no te pueden exigir cuando ellos también no han cumplido la parte proporcional que les corresponde. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el punto de acuerdo de autorización para modificar cláusulas en adendum al convenio de colaboración entre el gobierno del Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande sobre la obra del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", en los términos manifestados en esta discusión. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **8 votos.** Quien esté en contra, sírvase manifestarlo igualmente... **3 votos** de los Regidores: Lic. María Guadalupe Silva Arias, Sr. Crecencio Villalvazo Laureano y Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Quien se abstenga, igualmente... **3 abstenciones** de los Regidores: Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Dra. Verónica Torres Macías e Ing. Arturo Vargas Contreras, mismos



que se suman a la mayoría. Por lo que este punto **se aprueba por mayoría calificada.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Modificaciones al presupuesto de egresos 2006.

Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado**

**Alonso Lares Serafín:** Gracias. "DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE

AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la Alta y Distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto las modificaciones y transferencias de diversas Partidas Presupuestales en el Presupuesto de Egresos 2006, en razón de lo cual expresamos los siguientes; ANTECEDENTS Y

CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es él órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 7.- Que el pasado 07 de Diciembre del presente año, fue girado un oficio con número 0312/06



expedido por la Lic. Rosa Maria Sánchez Sánchez, tesorera Municipal, a la Comisión Edilicia de Hacienda Publica en el cual solicita sean sometidas a consideración las siguientes Transferencias de Partidas Presupuestales en el Presupuesto de Egresos 2006; las cuales se describen a continuación: Se hace las siguientes transferencias de las partidas: A).- En la Sesión de Ayuntamiento numero 17 celebrada el pasado 17 de Septiembre del presente año en el Octavo punto, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos 2006 para incluir en la Partida 9.43 de Infraestructura Cultural la aportación Municipal correspondiente al programa pesos a eso por un monto de \$ 500,000.00 para la rehabilitación del Edificio de la Antigua Estación del ferrocarril, pero no se integro el importe de \$ 414,000.00 que corresponde a la Aportación de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado. Por lo que se solicita se apruebe ampliar dicha partida por el importe mencionado misma que ha sido depositada en la Hacienda Municipal mediante Recibo Oficial 1437741.B).- Transferencia de la Partida 6.52 de Aportación a Pensiones del Estado por un monto de \$ 1' 047,509.83, correspondiente al 8 % de la aportación del Ayuntamiento por el personal de confianza que no se encuentra inscrito a la Dirección de Pensiones del Estado y que en sesión de Ayuntamiento se aprobó que ese porcentaje se les otorgara como compensaciones; por lo que se solicita transferirlo de la Partida mencionada a las Partidas de Compensaciones al Personal de los Ramos 1 al 5, según corresponda. C.- Un incremento en la Partida 6.25 de Pago de Honorarios por Servicios Profesionales por un monto de \$ 9,200.00 para el pago a el Notario Publico Alejandro Elizondo. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de; ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa



autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos."

ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 13 de Diciembre del 2006. Corresponde al punto numero 08 de la Sesión Ordinaria numero 24. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. PRESIDENTE: Alonso Lares Serafín. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendain Verduzco (NO FIRMA), Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira FIRMAS". A su consideración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Con relación al dictamen donde aprueban el pago al notario público, no es Alejandro, es León Elizondo. Y por otro lado pedir un receso de 5 minutos para que me traigan una relación con respecto a lo que me notificas por escrito Presidente de la Comisión de Hacienda, en el punto final, es con los asuntos del abogado Alberto González Ramírez, se elaboraron algunas investigaciones y me gustaría que aparte de lo que dices aquí porque eso bueno, es ajeno a lo que yo estoy solicitando y ver de qué manera lo podemos resolver. Nada más necesito el listado. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Considero que con relación al segundo escrito está agendado en un punto vario, que no es el momento adecuado para tratar ese asunto, que igual no se requieren los 5 minutos que igual tienes tiempo de recabar la información que necesitas y con todo gusto en su momento hacemos la aclaración correspondiente, creo que ahorita hay que sacar el dictamen. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pido una disculpa al cuerpo edilicio por no poner atención en ese sentido. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... No lo hay, someto a su consideración para su aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre modificaciones al presupuesto de egresos 2006 en los términos que dio



lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín y específicamente en los puntos de acuerdo señalados en los números ordinales Primero y Segundo y con la precisión del punto inciso C) de dicho documento que el nombre correcto del notario público, es el Lic. León Elizondo Díaz. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**NOVENO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras públicas

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Solicitarles me permitan retirar el punto debido a que el dictamen no salió, la Comisión no ha sesionado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

**Álvarez González:** Miren y esto se los digo con mucha prudencia. Quedan 19 días, como me tenga que ir me voy a ir, sin el menor temor de lo que hagan o dejen de hacer ustedes, pero sí deja mucho que desear que los asuntos los sigan llevando de esa manera, a capricho.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacer una apreciación. En la sesión pasada se entregó la documentación con relación a este asunto para turnar a comisiones y por parte del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se me pidió que aunado a la información que entregaba pudiera haber un dictamen de la responsable de Ordenamiento Territorial y Urbano con respecto a una postura técnica, mismo oficio que se le hizo llegar ayer al Presidente de la Comisión por lo cual me manifestaba que esa fue la situación por la que no se pudo haber dictaminado y aunado a eso que no había convocado a comisión, me lo dijo aquí en lo particular que nos va a citar para el próximo viernes para de menos sacar el dictamen y ya bueno, ahí dejarlo.

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente no hice la aclaración del por qué retiro el punto, yo nada más dije que no habíamos sesionado, no hemos sesionado en parte por eso y en parte porque han estado los compañeros trabajando en la Comisión de Hacienda pero igual eso es lo que comenta el compañero Tomás que se puede elaborar el dictamen para que quede pendiente de su presentación en próxima sesión, si corresponde a nosotros y si no a los que vienen. Y además para poder sacar la conclusión de que para poder eximir a los particulares de las áreas de cesión consideramos que es conveniente primero aprobar el proyecto o los planes del terreno del Ferrocarril. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. ¿El Plan maestro de la Estación ya fue entregado a la Comisión de



Obras Públicas?... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

No, no ha llegado nada. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

**Contreras:** Entonces, no podemos dictaminar quedaron de entregárnoslo y hasta ahorita no ha llegado nada. Entonces que quede también asentado en acta que no ha llegado el plan maestro. **C.**

**Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer la última aclaración porque también hay que dejar claro. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Es un punto retirado y no entra a discusión. Pasamos al siguiente. -----

**DÉCIMO PUNTO:** Punto de acuerdo para aprobar las cuentas del Comité de Feria 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C.**

**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como recordarán, hace dos sesiones se sometió al conocimiento del pleno del Ayuntamiento lo que fue el informe del Comité de Feria, se solicitó en esa misma sesión se hicieran llegar las observaciones correspondientes que se tuvieran con respecto a las cuentas que presenta. Esta Comisión de Hacienda no tuvo ninguna observación o por lo menos no hicieron llegar ningún documento o de manera verbal alguna observación sobre la misma. Entonces, por eso someto a consideración un punto de acuerdo que se de por visto estas cuentas del Comité Central de Feria. **C. Secretario**

**General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?.. No habiendo comentario alguno, someto a su consideración para aprobar las cuentas del Comité Central de Feria 2006 en los términos que en sesión anterior fueron presentados y que al no haber habido modificación, aclaración o propuesta por algunos de ustedes, se apruebe en sus estrictos términos. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** ----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Autorización para firma de convenio con C.F.E. para transferir el pago del servicio correspondiente del mes de noviembre 2006 al mes de enero de 2007. Motiva el Regidor lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como en la semana pasada fue del conocimiento de todos ustedes estamos pasando por una circunstancia difícil en las finanzas públicas para cerrar el año, entonces por ahí tuvimos una reunión con la Tesorera el día jueves y viernes pasado, donde veíamos la situación que estaba imperando y una de las acciones a tomar es postergar los pagos de los principales acreedores prestadores o proveedores del Ayuntamiento, por lo cual se requiere aunque en el presupuesto 2007 ya se implicó la



transferencia de ADEFAS para proceder esto, requiere un acuerdo por parte del Presidente Municipal, Síndico y Secretario con la comisión Federal de Electricidad para transferir el pago que asciende a \$900,000.00 pesos por concepto de servicio de luz del mes de noviembre para que se pueda transferir este pago a los primeros días del mes de enero y que sea obviamente la próxima administración quien cubra este pago. Entonces, la solicitud es que se autorice al Síndico y Presidente Municipal para la firma de este convenio que creo que ya está hablado para que se pueda transferir y se pueda firmar el convenio y se haga la transferencia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores si no hay alguna manifestación en lo particular, voy a someter a su consideración de autorización al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, al C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y al C. Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Higinio del Toro Medina para la firma del convenio con C.F.E. para transferir el pago del servicio correspondiente del mes de noviembre de 2006 al mes de enero de 2007 por la cantidad de \$900,000.00 pesos. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Solicitud de aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento Bosques de San Francisco. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es una solicitud que gira la Jefatura de Ordenamiento Territorial a la Comisión de Obras Públicas con fecha del 3 de noviembre de 2006. Este asunto lo hemos estado manejando en la Comisión aunque no lo hemos subido a Ayuntamiento, quiero darles a conocer que hemos estado tratando de trabajarlo para presentarlo de manera más completa. En la Comisión hemos hecho unas revisiones respecto de esta solicitud y acordamos mandar un oficio a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que nos diera una opinión respecto de un Fraccionamiento denominado "Bosques de San Francisco" que se quiere desarrollar fuera de la mancha urbana, es decir fuera de los planes de ordenamiento del Municipio. Y bueno, no lo habíamos presentado porque como les comento quería que se completara la documentación, hemos estado trabajando con la Dirección de planeación, la Procuraduría nos da unas observaciones y nos da contestación de un oficio el día 22 de noviembre se le turnó el



oficio a planeación el día 29 de noviembre para que tomara las medidas correspondientes y nos regresa el día 8 de diciembre donde nos dice que se corregirá las observaciones que hace la Procuraduría y piden que se presente al pleno del Ayuntamiento la solicitud de aprobación de este Fraccionamiento. Obviamente lo presento para si tienen a bien que la Comisión en la reunión del próximo viernes dictamine sobre la procedencia de esta aprobación. A su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, necesitamos estudiarlo más detenidamente, a mí me parece que estos asuntos se están sacando así muy rápido y no quiero pensar mal, quisiera que lo estudiáramos más detenidamente el asunto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Precisamente es lo que estamos revisando que se justifique ampliamente, que sea un asunto que verdaderamente cumpla con los requisitos. Y además comentarles que en las observaciones que nos hacen de la Procuraduría en el proyecto que ellos presentan compromete en muchas cosas al Municipio para desarrollar este proyecto. Obviamente la Ley de Desarrollo Urbano nos establece tiempos y por eso es que lo presento aquí y habremos de checarlo debidamente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, es que es solicitud para que se vaya a comisión, no estamos aprobando nada, eso va a llevar tiempo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces la propuesta es que la solicitud se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio. -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Programación de Obras del Ramo 33 para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón.

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Como es sabido de todos ustedes, precisamente para integrar al presupuesto de egresos del ejercicio 2007, es necesario que se programe la relación de obras del próximo año. Y debido a ello, el Director de DUMA envía un oficio al Presidente Municipal con atención a un servidor, para que presente al pleno de este Ayuntamiento el proyecto o la programación de obras para el ejercicio 2007, del cual todos ustedes tienen ahí una copia. Y bueno, hacerles un comentario respecto a las obras, que habría nada más que nos puntualice un poco respecto del fraccionamiento, una electrificación en la colonia "Villa universitaria" donde pide \$800,000.00 pesos, ya habíamos autorizado por ahí ese proyecto y se están programando otros \$800,000.00 pesos para el



próximo año. Todos son importantes, pero mencionarles en el programa de lotes con servicios ya nos comentaba el Arq. Tomás que habían hecho una observación de SEDESOL que cumplían con todos los requisitos y que nada más hacía falta la electrificación. Por eso está contemplando también un presupuesto para electrificar además machuelos y banquetas para este mismo desarrollo de lotes con servicios. Y los demás son algunas que inclusive están establecidas en el propio programa que son el de programa de prevención presupuestaria, fortalecimiento institucional y el programa de apoyo de infraestructura educativa, programa de conservación y mantenimiento de obras ejecutadas en ejercicios anteriores. El asfaltado en la calle Juan Gil Preciado entre Eulogio Parra y José Vasconcelos comentarles que esto es una solicitud que hacen de la mayordomía del "Señor San José" 2007, es una calle pequeña que bueno, según se tiene considerado con \$400,000,00 pesos se realizan los trabajos. No sé si tienen alguna pregunta, está a su consideración la programación de las obras para el ejercicio 2007. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo una preguntad. No sé si tengas contemplado aquel vado gigante de la colonia San Cayetano que pronto será república independiente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Comentarle doctor como les decía no quiere decir que no existan obras de prioridad pero marcan una serie de requisitos el propio programa que no alcanzó el presupuesto para contemplar esa área y según habíamos acordado en sesiones anteriores se iba a presentar un presupuesto para designarle al área de obras públicas y lo realicen directamente de Obras Públicas y los programas se puedan aplicar en un beneficio más general de la sociedad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En la colonia los ocotillos, dice reparación de pavimento de la calle Jesús Niño Morones entre álamos y Pedro Garza, este caso no va a continuar, la calle llega hasta Severo Díaz que es la del ISSSTE. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** es nada más un tramo que se consideró de reparación ahí porque hay una solicitud hecha de los propios colonos ahí, entonces quedamos de darle una respuesta de cómo podíamos apoyarlos, donde la propia, es una responsabilidad de la propia constructora que desarrolló el fraccionamiento y bueno como sabemos desapareció la empresa, no hay fianza, y bueno, existe una solicitud se ha hecho la valoración previa solicitud de los colonos, hay una solicitud de ellos y por eso es



que se considera nada más ese tramo con \$300,000.00 pesos. **C.**

**Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** El punto de acuerdo es autorizar las obras, no la contratación de las obras. Ahora, la otra pregunta es la siguiente ¿la próxima administración puede modificar este listado de obras?. **C. Regidor Señor Marco Antonio**

**Álvarez Antillón:** Sí lo que pasa es que existe un plazo que hay que presentarle al programa y por eso es que nosotros debemos de presentarlo de esta manera. Ya si ellos le hacen algunas observaciones, porque inclusive son motivo de revisión allá les pudieran hacer algunas observaciones, algunas no pasan y si se puede haber modificaciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Gracias. ¿No hay más comentarios?... El punto de acuerdo que voy a someter a su consideración para aprobar, es la programación de obras del ramo 33 para el ejercicio 2007 en los términos del documento que dio lectura el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**DÉCIIMO CUARTO PUNTO:** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Escrito del Congreso del Estado para modificar el Reglamento de Obras Públicas. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, es un oficio que llega también dirigido al Presidente Municipal, también dirigido a un servidor donde el día 8 de diciembre donde la Secretaría General del Congreso del Estado notifica a los Municipios para hacer una modificación, o es una recomendación para modificar el Reglamento de construcción de Obras Públicas. Dice: "En virtud de que el actual presenta deficiencias y omisiones en congruencia con los avances actuales de los procesos de construcción aprovechando la ocasión y la propuesta del Congreso del Estado que mediante oficio solicita que los proyectos lleven la autorización pericial en cumplimiento de la norma oficial mexicana en calidad de materiales, mano de obra y especificaciones técnicas en el rubro de electricidad y mismo que se anexa una fotocopia." Esto tiene que ver con el Reglamento de construcción, recomiendan o solicitan se haga una modificación al Reglamento de construcción donde se obliga a todos aquellos que pretendan modificar o desarrollar una construcción de cualquier tipo, se vean obligados a ser verificados por un perito especialista en electricidad. Nos lo envían para que la Comisión determine si se hace la



modificación o no. Entonces, que se turne a las comisiones correspondientes para su estudio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Entonces se turna a las comisiones correspondientes la solicitud que hace el Congreso para modificar Reglamento de Obras Públicas Municipales en los términos que dio lectura el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón .-----

**PUNTO VARIO "B":** Solicitud de la mesa directiva del Fraccionamiento "Manuel Gutiérrez Pérez". Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Esta es una solicitud que me hacen unos vecinos de aquí del Municipio, una asociación del vecinos el cual va dirigido a un servidor el cual dice así: *"Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra. Los integrantes de la mesa directiva del proyecto del fraccionamiento "Dr. Manuel Gutiérrez Pérez" nos dirigimos muy atentamente a usted para solicitarle lo siguiente: 1. Tenga a bien en la reunión de Cabildo que se realizará el día 13 de diciembre nos ceda la palabra para dirigimos al pleno para exponer nuestra petición. 2. Nuestro problema de regularización el terreno data desde la administración anterior y no es justo que pase una nueva administración sin solución. Sin más por el momento esperando una aceptación nos despedimos muy atentamente."* Esto les quiero comentar que se refiere a un fraccionamiento que se está desarrollando o que se quiere desarrollar en el área poniente de la ciudad, que se encuentra dentro de los planes de ordenamiento y coincide que el predio que ellos pretenden desarrollar, es un predio que corresponde a un Centro Barrial. Ellos han venido haciendo su trámite de modificación desde el 2002, me anexan una copia del expediente de todos los trámites que han venido desarrollando. Y bueno, pues tiene más de 3 años con este asunto, entonces no han tenido una respuesta favorable. Ha habido la inquietud por parte de ellos de venir a exponer su asunto porque pues como dice aquí el propio escrito, consideran que es injusto que no se les haya atendido como ellos consideran que es injusto que no se les haya atendido como ellos creen que debería de haber salido este asunto. Entonces, pedirle al pleno autoricen el uso de la voz para que en forma breve hagan la exposición de su asunto. Comentarles que la documentación que presentan creo que han cumplido con todo, nada más decirles que el plan parcial de urbanización lo entregaron en el



mes de noviembre de 2006, o sea en este mes pasado acaban de entregar el plan y creo que le han estado dando seguimiento en planeación. Entonces, de ser así nada más pedirles que sean breves.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, preguntarles si autorizan el uso de la voz a un representante de la mesa directiva del Fraccionamiento Dr. Manuel Gutiérrez Pérez...

**Aprobado por unanimidad. Adelante. C. Representante de la Mesa Directiva del Fraccionamiento "Dr. Manuel Gutiérrez Pérez":** Señor Presidente, señores Regidores, antes que nada queremos la mesa directiva del proyecto del fraccionamiento "Dr. Manuel Gutiérrez Pérez" el agradecimiento por esta oportunidad que nos dan de seguir motivándonos y ojala recuperemos la confianza que hemos perdiendo a través del procedimiento que hemos venido realizando ya que estamos convencidos que hemos hecho todos los trámites de acuerdo y conforme a la Ley y parece que tanto la administración anterior como esta están queriendo convertirnos en delincuentes, que nos constituyamos y después aleguemos y discutamos las situaciones. Y no hemos querido hacer eso puesto que somos unos ciudadanos apegados a nuestra constitución y tratamos de hacer todo lo más correctamente posible. Quiero hacerles esta mención porque obra en nuestro poder igual que el Regidor Marco Antonio, un documento donde desde el 7 de agosto se giró para la solicitud de este proyecto, por desgracia y cerca de 200 personas que colaboraron para hacer la compra de este terreno, desconocemos por qué, se supone que ese terreno era para construcción vecinal o habitacional y sucede que después aparece después en el plan 2020 y aparece para barrial. Y por desgracia se les junta a esta gente otro problema para ellos que fallece la líder de ellos Doña Ramona Elías de Bonilla y llega el cambio de administración y lo más triste fue que tomamos la iniciativa la mesa directiva y nos presentamos ante ustedes esta nueva administración y que está por terminar y que en Obras Públicas no había ningún documento, la falta de responsabilidad o como haya sucedido no existía en obras públicas ningún documento que mencionara el movimiento o la petición que estábamos solicitando. Teníamos por ahí algunas copias y con eso nos dimos a la tarea de hacer la gestión y la verdad que ha sido lamentable y de mucha tolerancia de parte de nosotros porque con ese documento empezamos a promover y entonces el Arq. Alejandro que estaba en aquel entonces al frente de Obras Públicas,



pues lo más lógico es que nos solicitó la documentación y empezamos a hacerle los proyectos junto con el Arq. Magaña que es el profesional que nos lleva el caso, a entregarle documentos de planificación y todos los documentos que se nos venía solicitando así como los solicitud de factibilidad del agua potable, y en aquel entonces quiero recordarle al Sr. Presidente que estuvimos con usted y que nos envió y pidió al Ingeniero que estaba encargado del Plan de Desarrollo que se nos diera la atención debido y pasamos con él donde inclusive nos mostró en la computadora el cambio ya que había en el terreno del plan de desarrollo que ya era habitacional por las peticiones que se habían estado realizando. Desgraciadamente en aquel entonces fue una promesa nada más, se nos pidió que nos esperáramos, después el propio Arquitecto Alejandro nos pide que tendríamos que presentar un plan parcial de desarrollo para poder seguir con nuestra gestión y lograr el objetivo que teníamos. De tal manera, que nos dimos a la tarea para el famoso plan parcial, pero en ese mismo tiempo el 10 de marzo del 2004, nos dicen que no hay necesidad del plan parcial que para que no hiciéramos gastar a la gente, que nos esperáramos, puesto que ya estaba favorable el cambio que se estaba haciendo en el plan 2020 y que no había necesidad. Sucede que nos esperamos y que no lo habían terminado, se viene otro año y luego en este año en junio ya cambian al Arquitecto, y ponen al Arquitecta Tulia y nos dice que no hay ningún problema, nos gira un oficio y nos dice en un periodo de 3 meses sale la petición que ustedes están solicitando, nos esperamos y no sale absolutamente nada venimos con ella y nos dice que en septiembre ya está el cambio, pero en septiembre de este año nos dice que de acuerdo al movimiento que tenían que hacer para el cambio del plan 2020 el Municipio no ha estado en condiciones económicas para hacer ese gasto y que era necesario hacer el plan parcial. Después de un año, volvemos a lo que inicialmente nos habían dicho y le decimos a nuestro arquitecto que nos hicieran ese plan parcial, lo quisimos entregar en noviembre, desconozco la situación pero cerca de 15 días no estuvo la Arquitecta en su puesto porque estaba de vacaciones o en un curso y ya no nos recibieron nada. En noviembre lo entregamos, la semana pasada me presento con ella para ver si ya iba a presentar ante ustedes esa petición y resulta que me dice que a lo mejor no termina de hacer los dictámenes. Total que estamos pensando que ya nos mandaron por un tubo, y desconocemos el motivo y la causa, y si



es alguna causa quiero pensarlo política porque nos conformamos la meza directiva, pues qué inmadurez política por parte de ustedes y discúlpenme. Y si es alguna otra situación pues entonces, véanlo que es las 200 gentes que han hecho el sacrificio, no somos nosotros, y creo que es justo que los ciudadanos tengan la respuesta puesto que por eso les dieron el voto a ustedes y son unos servidores públicos. Y creo que aquí, discúlpenme pero han fallado y le han fallado a mucha gente, pro eso hoy quisimos hacer esa petición, el plan de desarrollo ya se lo entregamos a la arquitecto, lo copie para traer una constancia para que vean que estamos hablando con los pelos en la mano, y hoy queremos saber qué es el paso, o qué es lo que debemos de hacer, que lo determinen ustedes si no van a dar un plazo para esa determinación pero ya por favor díganos porque la gente nos quieren linchar y con justa razón. Puesto que la falta de seriedad de cumplir con los plazos que se nos han dado nos han venido cometer inclusive imprudencias o dando mentiras para justificar algo que ustedes nos han estado causando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Don Guadalupe, tenga usted la certeza que no hay intereses de carácter ni partidista, ni religioso, ni social en el trámite que usted está encabezando. Me parece que este es un asunto que se tiene que ir a Comisión para tomar un posicionamiento al respecto. También decirle que no hay dichas modificaciones porque como no hay recurso para la publicación no se publicaron las modificaciones, entonces el plan está como estaba, entonces no hay tales modificaciones legalmente. Creo que la comisión respectiva está en condiciones de resolver a la brevedad porque ese es un asunto que requiere dictamen. Esa sería mi respuesta y por supuesto que no hay ningún interés ajeno al del servicio en el tratamiento que le damos a su asunto. **C. Representante de la Meza Directiva del Fraccionamiento "Dr. Manuel Gutiérrez Pérez":** ¿De cuánto tiempo estamos hablando?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si la Comisión considera procedente usted estaría en condiciones de recibir una respuesta precisa en 15 días.... Bueno, si no considera procedente, seguramente seguirán ustedes haciendo sus gestiones con la siguiente administración. Esas son las dos alternativas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Agradecer por la oportunidad que le dieron para expresarse, y comentar, no sé si lo tomen a bien pero después de 3 años yo sé que está desesperado la agrupación, pero felicitamos



porque están siguiendo los pasos correctos. Efectivamente la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su artículo 116 que deberán ser revisados los planes de ordenamiento cada 3 años, al año y medio del ejercicio de la administración. Bueno, no hubo modificaciones, lo que llama mucho la atención es que si ustedes están haciendo el trámite desde el 7 de agosto de 2002, los planes de ordenamiento fueron aprobados en el 2003. Creo que desde ahí ya traen algún error, donde no sé si no le recibieron la inconformidad si es que la presentaron en ese momento. Y bueno, comentarle que hasta ahorita oficialmente no tengo la documentación de la solicitud de ellos, no sé si es porque todavía estén revisando el expediente, pero en cuanto lo turnen a la Comisión nos pondremos a trabajar al respecto para sacar el dictamen.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para comentar al respecto. Que en alguna ocasión me tocó tener conocimiento de esto, en el sentido de que efectivamente la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, les comentó que deberían de esperarse y no hacer el gasto de un plan parcial de urbanización que pudiera modificar los planes parciales de desarrollo urbano de ese lugar, porque se tenía la previsión en este 2006 de poder hacer una publicación de una fe de erratas que efectivamente algunos planes parciales de Desarrollo Urbano en sus subdistritos tenían algunas cuestiones que pudieran modificar, y en ese sentido, así se los externó la Dirección de Desarrollo Urbano, por ahí en el mes de septiembre se subió por parte de la Comisión de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra, de hacer esa publicación de lo cual los tiempos no ajustaron como para prever ese recurso, y eso es parte de la obligación que tiene la administración de hacer esas actualizaciones por la otra alternativa que les dio DUMA, es que ustedes garantizaran ese plan que están presentando en noviembre para ver, esa es la facultad que tiene el particular, si la administración no tiene los recursos suficientes, poder hacer esas modificaciones, yo entiendo que está en revisión por parte de la Arquitecta, así como vieron que hay otro punto de un fraccionamiento que se sacó de la Comisión, se tiene que turnar a la Comisión para que dictamine su publicación y todo eso, pero efectivamente como dice Marco Antonio, va lento el camino pero va en proceso de regularización. Y en cuanto la duda que tenían, como dice Toño en el 2002, creo que ya habían empezado a hacer algunos trámites, fue responsabilidad de quienes estuvieron en ese momento,



creo que ya habían empezado a hacer esos trámites, fue responsabilidad de quien estuvo en ese momento que cuando se hizo la publicación de los Planes del Plan Director Urbano Zapotlán 2020 si ustedes no tienen un proceso de 3 meses para meter esa solicitud y que se les tome en cuenta para hacer alguna modificación si no la hicieron ustedes y como dicen que se perdió la documentación, desconocemos si se hicieron, esa pudiera haber sido el por qué de que no se haya tomado esa corrección en ese plan. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Quiero expresar mi opinión. Creo que las gentes que están en este fraccionamiento han actuado de buena fe y de acuerdo a la Ley y desafortunadamente estamos casi terminando la administración y aclarando no es culpa nuestra, no somos ejecutivos, somos nada más legislativos. Pero yo sí quisiera, ellos vienen en el plan de una respuesta, el Presidente está diciendo que nos pongamos a ver esto, yo quisiera comprometer a la Comisión de Obras públicas a que les demos una solución a ellos, creo que es lo más justo, lo pongo a consideración de ustedes que analicen todos los documentos, y de ser procedente de inmediato si es necesario convocar a una sesión para ello, lo tengamos que hacer para poder cumplirles. Es una sugerencia que les pido que lo analicen y si están de acuerdo nos comprometamos a ello. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más por lo que comenta, les daremos una respuesta, hay que acordarnos que estamos regidos por leyes y si se dice aquí que los planes de ordenamiento señalan que la zona o el terreno que ellos pretenden desarrollar está clasificado como un centro barrial, no está clasificado para vivienda. Entonces, existe un procedimiento que se tiene que seguir primero, habrá que hacer la modificación en los planes, su aprobación y su publicación. Esto obviamente requiere de tiempo, solicitaron que se hiciera la modificación para posteriormente aprobarlo y es donde no han sido atendidos ellos. Se les sugirió que se esperaran porque iban a ser revisados los planes para que no tuviera costo hacia ellos. Más sin embargo no se hicieron la revisión, ahora presentan el proyecto, pero para poderlo anexar a los planes de ordenamiento hay que hacer la aprobación o la modificación general de todos los planes, entonces tanto así como para darles una respuesta sería aventurado decirles que se les va a dar positivo, si les damos una respuesta negativa se les va a mandar a mayor plazo. Entonces, la Comisión lo que puede es sacar un dictamen y decirles cuál es la situación que



guarda su trámite pero no así poderles decir de manera tácita, se niega la solicitud, porque entonces los perjudicaríamos. Yo me comprometo a darles una respuesta favorable para ellos, pero buscando no perjudicarlos y tampoco no salirnos de lo que marca la Ley en este caso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Este punto se tiene desahogado con el ofrecimiento del Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas de dar respuesta en términos prudentes a la solicitud de la meza directiva del Fraccionamiento "Manuel Gutiérrez Pérez"... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Lo que pasa es que hay que considerar la petición era que ellos intervinieran en esta sesión. Lo que se va a tomar como una solicitud y se turna ya a la Comisión de Obras Públicas para que en todo caso el Presidente Municipal requiera a la Directora de Ordenamiento Territorial que nos envíe el expediente, si no como se dictamina. Si no tenemos el expediente no podemos dictaminarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se adiciona la propuesta con la solicitud a la Jefe de Ordenamiento Territorial para que remita el expediente del Fraccionamiento a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y estudio. -----

**PUNTO VARIO "C":** Solicitar al Congreso del Estado auditoria a las Obras Públicas del 2006. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Yo presento este punto, es un punto de acuerdo para solicitar se realice una auditoria a las obras públicas ejercidas en el año 2006 debido a que en base a los presupuestos que se han presentado algunos aquí y otras que se han conseguido, considero que las obras tienen elevados sus costos y que algunos no tienen la calidad que se requiere en su elaboración, además de que algunas fueron desarrolladas con el material, equipo y personal del propio Ayuntamiento aún habiendo contratos con empresas dedicadas al ramo. Entonces, yo solicito que se le pida al Congreso del Estado para que se realice una auditoria a las obras del ejercicio 2006. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que independientemente de que usted solicite o no, H. Congreso del Estado, va auditar con toda la puntualidad y con toda la amplitud ejercicio 2006, el ejercicio 2005 y todo lo que ha venido haciendo, pero si recordarle nada más que hemos hecho más con menos y hacer ejemplos muy concretos como es



la calle Juan José Arreola, la nueva preparatoria, el asfaltado de la Cruz Roja y en el circuito poniente, donde considerado con el 50% de las obras, se hizo el 100%. Decirle que no dudo que haya presupuestos diversos, y bueno habrá que ver en qué consiste la diversidad de los montos de esos presupuestos, y también decirle que la maquinaria y materiales del Municipios han sido utilizados en lugares cercanos a muchas obras en las que usted podría tener alguna suspicacia, o alguna duda han sido aplicados para fortuna y quiero decirle que reconozco un gran esfuerzo de Obras Públicas porque de verdad hicieron muchas cosas, un ejemplo muy concretos es el recinto ferial donde se les pagó a una constructora para que hiciera las bases donde va uno de los edificios centrales, pero si usted va al recinto ferial va a encontrar más metros lineales de machuelo, va a encontrar arreglos en vialidades, va a encontrar de despalmes importantes que no estaban considerados en esas obras y es ahí donde se utilizó la maquinaria y el personal. Pero con mucho gusto lo que ustedes consideren conveniente, lo que si me parece como muy suspicaz, como si usted tuviera elementos de que se le pueden imputar algún servidor público, y bueno, si así es, pues que venga la auditoría. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más también un comentario con relación a eso. Parte de esa obra en realizó en el Centro Regional de Exposición Ferial tiene que ver con un compromiso que se hizo con COPLADE, por lo de COPLADEREG, para que se tome en cuenta en especie por la aportación municipal por la deuda de que no hemos podido aportarles algo y que por lo menos se tenga esa aportación, creo que través de una minuta se va hacer con el director de DUMA y con el delegado de Coplade de aquí de la región. Aunado a que en la calle de Circuito Poniente es el 50% estimado en obras también lo van a reconocer como aportación del municipio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente, decirle que lo raro es que no se observaron las recomendaciones que se hicieron en su momento de los presupuestos de aquí se presentaron, como es el caso del parque los ocotillos, que está en una diferencia de casi el 50% del presupuesto que aquí se presentó y con lo que se contrató. Y bueno, los asfaltos sabemos la calidad de los asfaltos, no es una calidad muy satisfactoria porque se trabaja como se puede, pero si se supone que está contratando una empresa que debe de tener los equipos, debe de tener la capacidad para hacer los trabajos, y resulta



que los trabajos se hacen en gran parte con la maquinaria de Municipio y pues un ejemplo muy claro lo tenemos en la calle Carmen Serdán de la colonia Revolución, donde se hicieron los trabajos en la misma calidad que se hicieron actualmente y ya cuentan con varios baches esa calle y va a pasar lo mismo con los otros asfaltados, inclusive en la colonia Cruz Roja circulan pesados, no va a durar. Pero ya la auditoria del congreso determinará la situación que guardan estas obras. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Decirle por darle un dato si usted revisa todo lo que es el circuito que va a partir de los monos hacia el oriente de la Ciudad, pues ya tiene 3 años y no se ha aboyado tanto. Yo por supuesto que no voy a votar a favor, no porque no quiera una auditoria esta va a venir de oficio, es el trabajo de la Auditoria Superior del Estado pero sí me parece que generar esas suspicacias deberían de tenerse más elementos pero finalmente usted hace lo que considera conveniente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Creo que no hay que utilizar la palabra suspicacia, a final de cuentas tenemos que buscar la transparencia, busquemos la transparencia, y total, a final de cuentas es un organismo que de todas maneras va a venir a practicarla, simplemente que quede puntualizado en qué tipo de obras señala el Regidor y si hay transparencia pues adelante. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Me parece que tiene usted muchísima razón, nada más que si de cajón va a venir una auditoria del Congreso el que se pida una auditoria especial, ¡Ah!, ya está generando una suspicacia especial, entonces en ese sentido mi posicionamiento, no por miedo a la transparencia por supuesto que los actos de uno están sujetos a la revisión. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:**

Ahorita que habla el compañero Marco Antonio del uso de maquinaria, también si nos pudieran informar el día 5 el tractor se fue a San Marcos Municipio de Atoyac, el día 24 de octubre, duró 15 días allá, no sabemos si hubo pagos a Tesorería de aquí, o qué trabajos hubo allá.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Hubo una solicitud del ejido, pero no de San Marcos, sino a Zacualco de Torres, fue un apoyo al ejido de Zacualco de Torres. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

¿Algún comentario?... Bien, entonces el punto de acuerdo que se va a someter a su consideración es en el sentido de solicitar a la Auditoria Superior del Congreso del Estado una auditoria de la obra pública 2006 que de



ordinario se practica. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **11 votos.** Quien esté en contra de la propuesta sírvase manifestarlo igualmente... **0 votos.** Quien se abstenga... **3 abstenciones** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, mismos que se suman a la mayoría por lo que se **aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

**PUNTO VARIO "D":** Entrega por escrito al Síndico de información solicitada. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Por ahí les hice llegar una copia, ahorita le hago llegar el original al Síndico. En el sentido de lo que él decía del tercer punto de los otros dos que veo que quedan debidamente solventados. Lo que sucede es que cuando se hizo la revisión de ese escrito y se envió surgen algunas dudas por la gran mayoría de los integrantes de la Comisión y en base a las facturas que nos entregó en el documento original se optó por llamar a estas personas aparte de que se tiene la duda de cómo fue la contratación de estos abogados que creo que se trató en varias ocasiones por Toño Antillón en el sentido de que no había habido autorización por parte del pleno del Ayuntamiento para designar abogados para llevar tal o cual asunto en ese sentido. Y se llama a los nombres de las facturas encontrándonos que nadie contesta, que no existe el número, que ya está dado de baja a pesar de que existen 3 o 4 números. Encontrándonos también facturas a nombre de otras personas un Contador Público así como el propio abogado, entonces hay mucha disparidad en función de las facturas y cuando envió usted a Nacho que fue el que acudió a la sesión, se le cuestionaba hasta dónde había sido su intervención en los asuntos porque bueno si tenía usted un auxiliar ahí para que llevara los asuntos y estaba apersonado en los propios juicios, hasta donde había sido su intervención a lo cual pues no hubo respuestas satisfactorias por parte de su anuencia, entonces en base a eso se da esta determinación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una pregunta muy lacónica señor Regidor ¿Los asuntos sí se llevaron a cabo?, ¿O no se llevaron a cabo?. Más allá de su capacidad de auditoria que tiene ¿Se llevaron los asuntos jurídicos?, ¿O no se llevaron?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se nos mostró un.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le digo porque yo tengo un



listado de asuntos concluidos que tuvimos que enfrentar como administración y es lo que se le está pidiendo, no que lleve tanto tiempo en auditarnos, los asuntos se llevaron a cabo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** No los estoy auditando, simple y sencillamente la propia Ley señala que tendremos que revisar y darle seguimiento en cómo se gasta el erario público, se realizó, yo creo que la gran mayoría de los acuerdos se sacaron en ese sentido favorable y en este caso se le solicitó que en base a qué se había determinado y sobre todo porque no existía la persona física que se mencionaba en este sentido de las propias facturas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo, si no lo tiene que creo que sí lo tiene, aquí está una relación de número de expediente, quién es la contraparte, cuáles observaciones hay del juicio y cuál es el resultado específico. Creo que la solicitud que hace sindicatura que se paguen los honorarios por este servicio que prestó el profesional, más allá si las facturas, yo no llego a tanto. Porque incluso habrá empresas que tienen un giro y facturan con otro nombre, eso yo creo que hacienda está muy al pendiente de ese tipo de cosas, yo no llego a tanto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Aquí está la resolución, si se considera que se debe de reconsiderar pues que lo apruebe el pleno del Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** A la hora que se estaba revisando, porque teníamos por ejemplo del Lic. Eduardo Paéz, de León Elizondo, todas las resoluciones que se dieron favorables, aquí lo que se nos hizo curioso es que hubo resolución a favor, pero nos presentaron facturas, no son recibos de honorarios, es un Contador Público... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En todo caso señor Regidor, Tesorería, ¿Sabe qué? Esto no se le puede recibir, pero, lo que le digo es que ni el Síndico y su servidor llegamos a tanto, nosotros lo que sabemos es que un profesional nos ayudó a resolver unos asuntos y además los resolvió favorablemente varios de ellos y pues le tenemos que pagar a ese profesional, eso es lo único que sabemos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pero lo que querían es nosotros convalidarlos y al preguntarle a Nacho nos dijo que varias veces él fue a Guadalajara a llevar esos casos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Somos coadyuvantes, siempre lo hemos sido, no solamente Nacho, en alguna ocasión hasta yo he tenido que llevar un papel. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**



**Lira:** Entonces, no había necesidad de contratar una persona. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, discúlpenme, sí había necesidad y su usted ha ejercido su profesión yo la he ejercido y puedo decirle que sí había necesidad, como ha habido necesidad de contratar otros profesionales en diversos asuntos que lleva la administración, hay necesidad teniendo un jurídico y demás, hay necesidad. Aquí lo importante es atender la problemática, aquí hay una suspicacia. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** en ese sentido no dudamos que hay una resolución favorable que ya es un beneficio como Municipio, personal nada, pero sí lo único es que a nosotros se nos hacía raro que nos mandaran facturas no recibos de honorarios cuando Nacho iba, entonces es lo único tuvimos una duda, y son facturas de número 3, 4 o 5, entonces yo sé que hay razones sociales que cambian de un día para otro. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** La situación fiscal cada quien la maneja como quiera, ya ahí no intervenimos nosotros, no hay que generar una suspicacia. Está como si yo le generara ahorita una suspicacia del por qué compraron en la Mueblería Olímpica en el casino, todo tan rápido y tan ágil... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¡Hasta ahorita sé que la compraron en mueblería olímpica!, creo que está mal informado señor Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces, decirle que yo no estoy generando la suspicacia le estoy poniendo un ejemplo para que usted se dé cuenta... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Y en primer lugar fue un acuerdo del Comité de Adquisiciones al cual no pertenezco y yo no voté. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¡Ah!, yo creí que usted había sido uno de los que decidieron... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, y ahí está el acta y proveeduría y no se compró en mueblería olímpica.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero, no es el tema, no se preocupe. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, por eso digo para aclararlo, para que esté informado. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más decirles que aprovechando que estamos todos juntos, que me digan cuál va a ser el procedimiento para esto, porque en términos generales es un adeudo de \$181,890.09 pesos a asuntos que están resueltos y que por una transferencia de



partida no se han podido pagar, y que aunado en esto en reiteradas ocasiones todo lo que nos han pedido se los he llevado, si tienen todavía más dudas ahora quedan solamente 5 asuntos, están los expedientes revísenlos con lupa, y bueno están a su disposición. Pero los acreedores ahí los tenemos y están resueltos los asuntos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Desde luego que ahí están los expedientes, y los juicios también se llevaron a cabo, la suspicacia entran precisamente por ese detalle, porque están autorizados personal del Ayuntamiento y aparece cobrando honorarios personas que incluso ellos tratan de localizarlo y no aparece en el domicilio fiscal, esa es la suspicacia señor Presidente. Y por otro lado, seguimos violentando la norma, la Ley faculta al Síndico para contratar procuradores o personas que lleven asuntos con el acuerdo del Ayuntamiento en cada caso, y aquí no pasó exactamente eso, es lo que a veces molesta, las formas en cómo se llevaron a cabo y nunca hubo una solicitud por parte del Síndico que tiene derecho a nombrar procuradores a llevar los asuntos, precisamente porque hay especialidad, en lo laboral, en lo agrario, en lo civil y en lo fiscal, y aquí no hubo ninguna solicitud, nada más un despacho de contadores, resulta que los autorizados son gente del Ayuntamiento, hablan por teléfono y no los localizan en el domicilio fiscal, esa es la suspicacia señor Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y usted lo sabe, porque usted sí ha litigado, usted sabe que el abogado que lleva el asunto no pone su nombre en la demanda, el abogado que lleva el asunto pone a terceros. Y usted lo sabe, porque conocemos la experiencia de la práctica del litigio. Ya ha sucedido eso, muchos asuntos no se le sigue el protocolo que usted señala, muchísimos asuntos, porque hay que reconocer que hemos atendido muchísimos asuntos en esta administración, ya está ahí el asunto. A qué cuenta le cargamos que terceros que prestaron sus servicios profesionales, no puedan recibir su justo pago y este no es un asunto de una semana o de 15 días, es un asunto que tenemos meses. Este es un asunto que ya deberíamos de sacar, o salvo que el posicionamiento de ustedes sea no se les pague, ¡ah!, pues también díganlo. Para saber qué se va a hacer. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer un comentario, en los 5 asuntos, el primero es con Juan Barajas, el segundo es Jesús David Martínez Sánchez, el tercero es Angelina González Pulido, Juan



Corona García. Esos cuatro tienen que ver con terrenos de Ferrocarriles. Que esos 4 si no los hubiésemos atendido el día viernes que tenemos una reunión con el Presidente electo, y su equipo, estaríamos informándoles que se los trasladamos ahí, que están resueltos. Y por otro lado hay diversos laborales, que esos son \$80,000.00 pesos que pues se viene trabajando con el abogado, Félix no se qué y como los va ganando pues va cobrando y ahí no sé qué paso. Estamos hablando de que en todo caso por \$101,000.00 pesos en donde no les pedí permiso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Entonces este punto que es una entrega por escrito al Síndico, va a quedar ¿En qué condiciones?... La discusión versó sobre asunto... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** La solicitud que hace el Regidor es comunicarle al Síndico oficialmente del pleno, pero tiene que dictaminar la Comisión, sí o no, pero tiene que dictaminar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, pero ya no hay sesión. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si pero la Comisión que haga el dictamen y lo establezca como deba de ser. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Que ahora sí dictamine la Comisión correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, la discusión se centra en que el asunto sobre el pago de estos honorarios se turne a la Comisión de Hacienda para que dictamine. -----

**PUN TO VARIO "E":** Presentación del presupuesto de SAPASZA para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** voy a dar lectura a un oficio que me manda el Ing. Alejandro Vázquez González Director del SAPASZA: "Lic. Alonso Lares Serafín. Regidor de la Comisión de Hacienda. Presente. Por medio de la presente se le remite el Presupuesto de Egresos del 2007 aprobado por el Consejo Administrativa del SAPASZA para su conocimiento y su aprobación. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda y aclaración al respecto." Se envía el presupuesto que se los hicimos llegar, que nos lo acaban de entregar al inicio de la sesión, y también le solicité que me pudiera hacer llegar el acta del Consejo donde se aprueba el presupuesto, celebrada el 21 de noviembre del 2006, misma que se encuentra como anexo. Aquí la pregunta es, yo pertenezco al Organismo como suplente, los titulares no veo ninguno de ellos en este



acuerdo, pero bueno, está a consideración su ya fue aprobado por el Consejo o hubiese alguna observación pues la pudiéramos hacer para ratificar la aprobación que ya hizo el Consejo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Hubo falta de quórum en la primera sesión, y se convocó por segunda ocasión por los presentes, le digo por que yo estuve presente en la segunda sesión. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, ya hice el señalamiento que viene en la propia acta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Una aclaración, no puse atención cuando estabas leyendo. No sé si decías algo con relación a que nos habíamos reunido en la Comisión y me pidieron que hiciera un oficio al Sistema de Agua Potable para ver lo de los rezagos. Porque decirles que aquí está el oficio y se le turnó al Director del Sistema el Ing. Alejandro Vázquez, donde le pedimos a través de Sindicatura que nos diga qué es lo que pasó con lo que se cobra de rezagos y por qué integra solamente \$2'000,000.00 de pesos a la Hacienda y te voy a hacer llegar una fotocopia de eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bueno, aquí está el Director de SAPASZA y si necesita comparecer que autoricemos la comparecencia. Aquí en este caso es la aprobación del presupuesto, la documentación que él me entrega al principio es la autorización del presupuesto, posteriormente le requerimos el acta, aquí está el acta, por eso le pregunto a los que sí intervienen que son titulares en el propio Consejo, que se establezca, doy el antecedente de que se cita al día 16 y no hubo quórum y posteriormente se cita el 21 de noviembre del presente año. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No sé si ocupe un dictamen de la Comisión de Hacienda para la aprobación. Porque son dos puntos, uno de lo que está hablando el Arquitecto Tomás de los \$2'500,000.00 o ¿Cuánto fue Tomás?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Supuestamente en base a lo que haya recaudado el 50%, él aportó \$2'000,000.00 pero no sabemos cuánto cobraron, necesitamos que nos diga eso. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Que no esta considerado en el presupuesto lo acordado, entonces no sé si se tenga examinar para ver esa situación. Nada más en Infraestructura y Obra son \$3'000,000.00 de los 35, aquí en esto está considerado el programa del PROMAGUA ¿está considerado aquí?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí lo que presenta sí cabría hacer la anotación



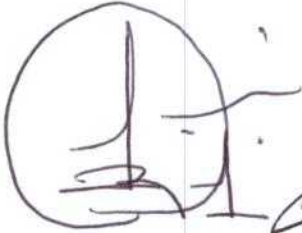
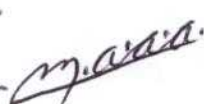
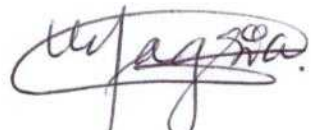
respecto de los rezagos y su recuperación y cómo entraría en todo caso al Ayuntamiento, ¿No tienen inconveniente en que comparezca el Director?.. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, autorizan el uso de la voz al Ing. Alejandro Vázquez González?... **Aprobado por unanimidad. C. Director del SAPASZA Ing. Alejandro Vázquez González:** Sí el acuerdo, bueno, yo por escrito no he recibido ninguna solicitud ha sido todo de palabra, parece ser que en sesión ya se aprobó, a mí no me ha llegado la solicitud para lo que se recaude el por concepto de rezagos el 50% se aporte hacia el Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Ha estado usted reportando esos rezagos?... **C. Director del SAPASZA Ing. Alejandro Vázquez González:** No los he estado reportando. Pero lo tenemos en la contabilidad, pero de hecho sí quería sugerirles por eso mi participación, de los \$2'000,000.00 que se puede decir entre comillas se dieron a cuenta de los rezagos el Consejo del Agua Potable aprobó que se dieran al Ayuntamiento pero en calidad de préstamo, entonces sí habría que acomodar ese asunto en la solicitud y que el Consejo lo apruebe que sea como se ha estado manifestando que el 50% de lo que se recabe sea a cuenta de los rezagos. Ahorita actualmente para darles un dato en lo que va del año se ha recaudado \$3'600,000.00 pesos en concepto de recargos, entonces si hablamos del 50% entonces creo que se ha abonado un poco más del 50%. Pero sí sería conveniente que el día de hoy que tenemos sesión del Consejo, que se metiera esa solicitud y quedara bien ordenado y establecido para que se agregara si ustedes gustan en el Presupuesto de Egresos que se agregara esa anotación que el 50% de los rezagos sea una aportación hacia el Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Yo estoy en posibilidades de asegurar que este acuerdo fue tomado en febrero de este año y que desde a partir de esa fecha se le notificó al sistema del acuerdo. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En mi opinión estaría por la aprobación con la anotación adicional de que todavía no se cubre ese 50% de recuperación municipal por materia de rezagos y que esos dos millones son parte de esa aportación del Sistema. **C. Director del SAPASZA Ing. Alejandro Vázquez González:** Yo creo que sería en el sentido de que lo que se vaya recuperando en rezagos se vaya haciendo la aportación del 50% del Municipio, porque no podía ser

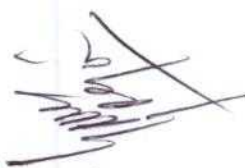


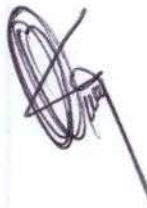
hablar de una cantidad porque la desconocemos, no sabemos cuánto se va a recuperar y solamente en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero debe tomarse los dos millones de pesos prestados que sean por concepto de rezagos, no de préstamo. Ahora el único detalle está ahí en que tiene razón el Lic. Daniel en que vaya con dictamen. Dos, se adicione al dictamen del Presupuesto de Egresos con esa condición porque acuérdense bien que tenemos hasta el día 15 para aprobar el dictamen, sino el Consejo tendría que seguir el presupuesto del año anterior. Esto tiene que ser aprobado antes del día 15 con el dictamen. Se adiciona al dictamen este presupuesto con este elemento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Más bien yo creo que tendrá que ser un dictamen aparte para que quede clarificado en ese sentido. Más bien que se autorice a la Comisión de Hacienda para que en estos términos que se está dictaminando en este momento, se haga el Dictamen para que se convalide esta acción. Yo creo que para que quede más claro. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No se les olvide que tiene que ser votada por el pleno, por eso decía yo que si ya estamos de acuerdo en esto que se adicione al dictamen ya aprobado el presupuesto de Egresos, nada más que se faculte a la Comisión de Hacienda que se haga esta aclaración que estamos haciendo, debe de ir anexo al dictamen del Presupuesto de egresos del 2006 para el 2007. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** bien, señores Regidores entonces, la propuesta sería en el sentido de que se someta a consideración la aprobación del presupuesto de egresos que presenta el O.P.D. del SAPASZA que presenta el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín con la adición en la precisión que las aportaciones hechas al Municipio por concepto de rezagos, se establezca específicamente ese concepto. Y en el futuro se considere como gasto también el 50% de los rezagos que se recaude en el ejercicio próximo. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.. **Aprobado por unanimidad.** Por lo que se tiene que agregar al Dictamen de la Comisión de Hacienda el presupuesto presentado. - - - - -

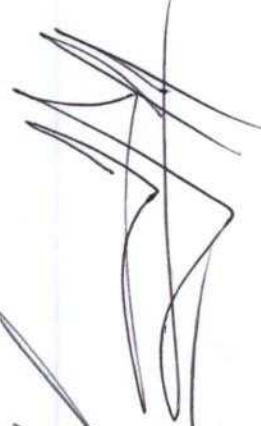
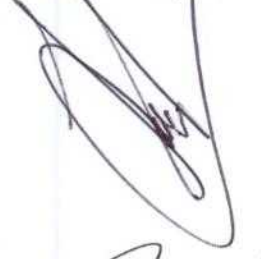
**PUNTO VARIO "F":** Solicitud de información a la Comisión Edilicia de Hacienda, Obras Públicas y Administración sobre los dictámenes de desincorporación de terrenos del programa "Lotes con Servicios". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La solicitud







tiene que ver con el punto de acuerdo que se turnó en la anterior sesión, la sesión 23, donde se turna esto a comisiones para su análisis. Tiene dos vertientes, por un lado tenemos diez personas de los exferrocarrileros que no llegaron los requisitos para entrar en lo de SEDESOL de los 60 que fueron validados. Sin embargo, en un acuerdo que hay posterior, se dice que esas personas están validadas en un acuerdo que se benefician con eso y en todo caso se previó en el fraccionamiento de Ferrocarrileros meter en una parte del Ayuntamiento el terreno para garantizar 12 lotes que se le pudieran vender a quien no entrara en ese programa. Y estos señores necesitamos decirles que están validados, que se les va a vender, aquí están los nombres, yo les hago llegar la relación para que lo constate con el acuerdo de Ayuntamiento. Y entonces ellos tendrían que pagar su escritura, y tendrían que pagarnos el terreno que se les asigne al precio que se les asigne a Ferrocarriles Nacionales en Liquidación y tienen ya su recurso, entonces podríamos hacernos de ese recurso que no es mucho pero que podría ayudarnos en algo para los problemas financieros que tenemos. Y por otro lado, ese fraccionamiento, esa primera etapa tiene dos terrenos, el 1G que es con superficie de 11,949.08 metros cuadrados que se amparan con escritura pública 14,461 de fecha 7 de marzo de 2005, donde estamos realizando lo de lotes con servicios, donde se va a electrificar que ya aprobamos que se haga el próximo año, más los machuelos y banquetas, más lo que ya le hemos invertidos. Que se desincorporara, para poder darle continuidad a los trámites de escrituración para esas 60 personas. Y el otro es 1H con superficie de 1,418 metros cuadrados que se amparan con escritura pública 14,462 también de la misma fecha y que tendrían que ser para venderles a estos 10 señores. Pues al menos que pudiéramos sacar el dictamen en las comisiones. Si hay sesión pues ya lo subimos a validarlo en sesión. Entonces, les hago llegar este documento. **C.**

**Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Tomás ¿Por qué la Comisión Edilicia Transitoria para los terrenos no dictamina? Porque ya lo habíamos acordado ahí, lo de los ferrocarrileros, y a la vez aprovechando para hacer el dictamen de la desincorporación, que la comisión Edilicia de Ferrocarriles haga el dictamen. Y luego, luego. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?, Entonces esta solicitud se determina que la Comisión Edilicia para asuntos de Ferrocarriles sea la que dictamine y



el próximo viernes la presente a través del Síndico a la Comisión Edilicia Especial. -----

**PUNTO VARIO "G":** Autorización para realizar las gestiones necesarias para conseguir crédito por \$5'000,000.00 de pesos para cumplir con los compromisos hasta el 31 de diciembre de 2006. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por razones diversas y con la información que tengo de Tesorería el escenario es que vamos a traer un desfase de \$5'000,000.00 aproximadamente, \$5'000,000.00 que pueden tener muchas razones del por qué ese desfase que van desde la falta de ingresos del Sistema de Agua Potable que la proyección que hicimos es que iban a ingresar \$4'000,000.00, nada más ingresaron dos, que puede tener que ver con la reducción de participaciones, que traemos una reducción de participaciones de noviembre y se prevé que incluso las de diciembre pueden ser más bajas con incluso gastos que hemos hecho con autorización del Ayuntamiento. Y bueno, traemos ese desfase que esperamos cada día sea menor, pero bueno, todavía traemos algunos ingresos pero ya no podemos tener la expectativa de que con esos ingresos se vaya a salir la responsabilidad. Lo que concretamente estoy poniendo sobre la mesa es la autorización para hacer gestiones y conseguir donde podamos conseguir, puede ser el propio Gobierno del Estado que lo veo complicado, pero puede ser el propio gobierno del Estado, porque aquí no podemos hablar de un adelanto de participaciones, aquí podemos hablar de un crédito, entonces es complicado, con esos pagos que tienen que ver incluso con aguinaldos, hasta con nómina, entonces lo pongo sobre la mesa ustedes digan si voy a la búsqueda de eso o lo dejamos como está el asunto. Lo que si por ejemplo hoy ya me suspendieron el diesel y ya había la instrucción para suspender gasolina, ya hablé con el ingeniero Javier Cárdenas, me dio un margen de tolerancia de aquí al lunes donde nos vamos a sentar para ver el asuntos y bueno así como él habrá otros proveedores y habrá otras personas que se vean afectadas en este asunto. Lo pongo sobre la mesa para ponderar la autorización para hacer las gestiones necesarias para poder cumplir con este compromiso. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Esta solicitud va a encaminada a que haya la retención de las participaciones, ¿si no hay



retención no ocupamos de este crédito?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, sí hay retención de participaciones el problema es mayor, o sea más allá del problema de retención de participaciones hay un problema de \$5'000,000.00 de pesos, era casi de \$6'000,000.00 pero como ya estamos ventilando el asunto de la C.F.E. que se prorroga su plazo entonces estamos hablando de \$5'000,000.00. Ah!, si Finanzas del Estado fuera la descuento de nuestras participaciones, entonces nuestro problema crece. Esto es independientemente de eso. Son recursos para proveedores y son recursos para completar nómina y aguinaldos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí Presidente, pero acabamos de aprobar de aprobar un presupuesto donde estamos trasladando ADEFAS exactamente el pago a proveedores, o sea, ya está considerado para enero y febrero por lo tanto el crédito no se ocupa para eso, porque ya aprobamos que se fuera a enero y febrero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es correcto, pero el problema es el asunto ahorita en este momento, usted le dice al que le suministra diesel y gasolina ya aprobamos como Regidores que hasta en febrero te pagamos, y dice: Ah, bueno entonces yo hasta febrero te doy gasolina y diesel. O sea, ¿Sí me explico?, el protocolo se está siguiendo pero tenemos que buscar que no haya una parálisis municipal. Que es finalmente el riesgo que siempre en el desenlace que toda administración se corre, nosotros incluso teníamos la previsión de que hubiera recursos más de los necesarios, y ahora la situación es a la inversa y ahora hay que enfrentarla. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces quiere decir que el asunto es más delicado que los \$5'000,000.00, porque si se está acordando que se les pague hasta el próximo año, entonces ahí hay un problema de una deuda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perdón Regidor, si conseguimos recursos no les pagamos hasta el próximo año, les pagamos este año. Es lo mismo, simplemente estamos trabajando en dos vías, una es el supuesto de que no tengamos la posibilidad de obtener ningún tipo de recurso y entonces ya está legalmente aprobado que esos adeudos se trasladen al siguiente año, y dos es que si tenemos esos recursos no hay necesidad que se trasladen se le paga a los proveedores y se le paga todo lo que se tenga que pagar. El problema son esos \$5'000,000.00 de pesos. **C.**



**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En todo caso al autorizar esos \$5'000,000.00 de pesos aumentaría entonces la deuda que tiene el Ayuntamiento, está en ¿Cuánto? Y ¿Subiría \$5'000,000.00 millones más?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nosotros teníamos la previsión de dejar la deuda en aproximadamente \$63'000,000.00 de pesos, con estos \$5'000,000.00 pues la habremos de dejar en \$68'000,000.00, o sea la mecánica del movimiento de la deuda pública es muy sencilla, es sumas y restas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** O sea, ya habíamos acordado en la Comisión de Hacienda junto con la Tesorería de que se van a trasladar definitivamente,. Ya hay un escrito a los proveedores de que van a trasladarse, ya hay un escrito a los proveedores, es más ya están girados esos oficios... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perdón, tiene usted razón, ya está girado el oficio y tenemos todo el protocolo, pero no está el consentimiento de los proveedores. Hay una acción unilateral de nuestra parte de decirles que no les podemos pagar hasta febrero, pero no hay consentimiento. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** La única situación que veníamos con Tesorería era de la gasolina que teníamos en todo caso sentarnos a platicar porque todo el año no hubo tal retraso, simplemente es normal... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le doy un dato. Antier estuvo con el Ing. Arias viendo el asunto de la C.F.E. acordamos que una vez que tuviéramos la aprobación del Ayuntamiento no habría ningún problema, sin embargo ayer nos cortaron la luz en algunas oficinas. O sea, es a lo que me refiero, hay el protocolo y el trámite pero no hay consentimiento, entonces, el lunes voy a ver al Ing. Javier Cárdenas pero yo creo que él espera que lo vea con alguna buena noticia y si no él se atrinchera y ni como exigirle. Así como la Comisión, me corta y me corta la luz. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Es correcto, pero digo debemos de valorar porque nosotros le pedimos la opinión a Rosy y ella nos decía que no, que prefería hacer otra acción menos pedir un préstamo, aquí está presente y nos lo dice. Pero digo estamos hablando de que vamos a trasladar sino en enero, en febrero los pagos a los proveedores, se les estuvo dando contra recibos a veces hasta dos meses. Yo veo que son dos proveedores, estamos hablando de Comisión y Gasolina. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le voy a decir,



los que podrían quedar en una situación de parálisis el Ayuntamiento.... Mire Regidor, déjeme decirle, ¿Pro qué Rosy estaba en esa situación?, porque Rosy al igual que su servidor, estaba en la esperanza de que vendiéramos los terrenos y nos estaríamos en este asunto, porque estamos hablando de ventas que ya estaban prácticamente amarradas por más de \$4'000,000.00 de pesos. Entonces, la circunstancia sería otra, por eso Rosy estaba que no era conveniente. Ahora el ir, no quiere decir que me lo vayan a otorgar, me pueden decir que no, yo lo que estoy pidiendo es autorización para buscarle para hacer las gestiones, no porque ya esté amarrado y si usted sabe quien nos puede prestar generosamente, le recibimos el préstamo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es como en el caso de Comisión ya aprobamos que nos faculten al Presidente y a su servidor para hacer el convenio de los \$900,000.00 pesos que se traslade, sin embargo hay por ahí otra cláusula que nos pusieron que tenemos que ir con el aval de Finanzas, entonces es en esos términos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces, ¿En este caso nada más sería, pedimos el préstamos, se paga a proveedores y ya no se trasladan \$6'000,000.00 de ADEFAS?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Que hable la Tesorera. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores están de acuerdo en otorgar el uso de la voz a la Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C. I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Para mí es lo mismo si lo piden o no lo piden porque ya está incluido en ADEFAS, pero claro que para los proveedores no es lo mismo porque si les pagas ahorita para ellos es más significativo que si los dejas para enero o febrero, pero el movimiento no implica ninguna otra cuestión de más o de menos porque ustedes ya lo programaron en ADEFAS, entonces el único movimiento que harían en la siguiente administración si se llegara a pagar ahorita es quitar los ADEFAS y mandarlo a un préstamo que es el único movimiento que ha habido, o sea, para mí no significa lo mismo porque ya está en ADEFAS, si se convierte en préstamo se manda a un préstamo pero para lo que sí significa es para los proveedores no en real para nosotros prácticamente. Y el problema si es de ciento y tantos porque aquí están diario, el problema es para nosotros, los que nos



pueden amagar son dos, Comisión otra vez del corte y combustible a través de la suspensión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** y además decirles, no necesariamente son \$5'000,000.00, o sea, estamos viendo un escenario extremo, pudieran ser 4 o pudieran ser 3, o sea, el Municipio todavía está en una dinámica de ingresos y egresos, seguramente pudieran ser menos, pero para no correr ningún tipo de riesgo de una vez nos vamos a la autorización de los 5. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Una pregunta. Lo de ADEFAS quedó de la siguiente manera: \$6'000,000.00 de pesos en el 94.01 que es ADEFAS a proveedores de bienes y servicios y en el 94.02 que es ADEFAS a servicios profesionales por \$4'500,000.00. Entonces, este escenario que tu estas planteando ya en el presupuesto Rosy, es aún en el peor escenario cuando se quitaran las participaciones. Entonces, que quede claro, las ADEFAS son por \$10'500,000.00 de pesos... **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C. I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Lo estamos provisionando poniendo un escenario pesimista de que no llegara porque lo tenemos que dejar, pero si llegan las participaciones pues es una reducción directa que tendría que hacer la próxima administración en la primer sesión. Le tumbarían de golpe \$4'000,000.00 de pesos ahí, porque no quedaría pendiente nada. Pero sí lo tenemos que dejar provisionando en el supuesto caso de que de participaciones no llegara nada, si llega pues es una reducción presupuestal de inmediato, nosotros ya no lo podemos hacer porque esto ya estaría para entregarse al congreso, pero la siguiente administración directamente lo puede hacer. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En el supuesto de que vayamos la aprobación de los \$5'000,000.00 ¿Qué es lo que alcanzas a cubrir?. En dado escenario que no lleguen las participaciones. ¿Qué es lo que se va a dejar de pagar?... ¿Cuál es la prioridad a pagar?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿Cuál sería la prioridad de pago?. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿Cuál sería la prioridad ahorita de pagarla?, creo que tendría que hacer la nómina. La nómina de empleados municipales, sindicalizados, base y confianza. Sus prestaciones. Y en dado caso caeríamos en otra situación de la que estamos ahorita, de los proveedores. Si no llegan los proveedores. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C. I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Es que es bien difícil, ya teniendo el dinero es bien



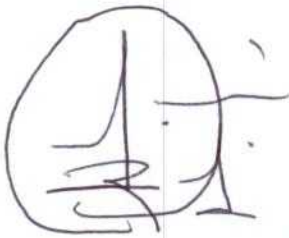
difícil discernir a ver a quien le pagas, porque como el que te está presionando porque te va a cortar la luz, o porque te va a suspender la gasolina, al como a lo mejor es su sustento diario, y que hasta viene y está feamente llorando aquí contigo porque contaba con ese dinero. Entonces, de repente te poner a pensar en eso, pero bueno, si se diera el caso que espero que no se de, y que lleguen las participaciones, si se llegara a dar el préstamo porque yo la verdad ya le dije al Presidente, podría hacer la solicitud pero de que se nos dé, yo sí soy pesimista. Entonces, en el supuesto caso se tiene que valorar tanto a una cosa como a la otra, claro que a lo mejor lo que haríamos es pagarles a esos que nos están presionando, pagarles de inmediato a los pequeños y a lo mejor analizar con aquellos que en un momento dado que aunque no son tan pequeños, puedan en un momento dado esperarse y que les hemos estado comprando todo el año no proveedores que a lo mejor les hemos comprado una o dos veces y que pues no les puedes dejar de pagar, a lo mejor sí los dejaríamos de pagar creo yo a los que les haz consumido todo el año y que de alguna manera los puedes dejar hasta febrero. Sería cuestión de decidirlo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí la respuesta Regidor, usted bien sabe que la cuestión de salarios y aguinaldos de ese tipo no las podemos suspender, en el supuesto de que no consiguiéramos recursos se tiene que paralizar el Municipio, o sea, vamos a llegar a ese extremo, y va a haber corte de luz y va a haber falta de suministro de ciertos insumos que requerimos para el funcionamiento normal y por supuesto que también le vamos a dar a una llegada al personal de confianza en cuanto a sus prestaciones, que esperamos su comprensión y que nos vamos a tener que esperar hasta en enero o febrero. Ese es el escenario. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En concreto, el préstamo es para garantizar lo del ADEFAS, es decir podemos adelantar el pago, en lugar de trasladar para evitar cortes, en concreto sería la solicitud para canalizarlo al ADEFAS. ¿Eso se sería?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En caso de no llegar las participaciones, pero el descuento en participaciones yo lo veo en un escenario muy pero muy extremo, porque me parece que no puede ser así, pero bueno, existe la posibilidad y hay que contemplarla. Si llegan las participaciones y hay el crédito, bueno, cerramos la administración y se traslada ese crédito a la siguiente administración, en lugar del

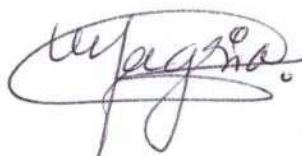
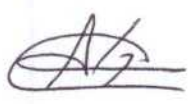
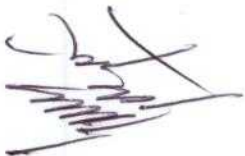


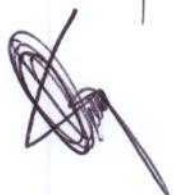
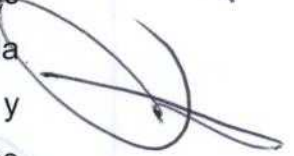
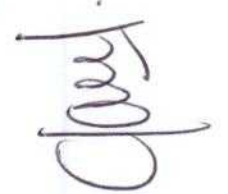
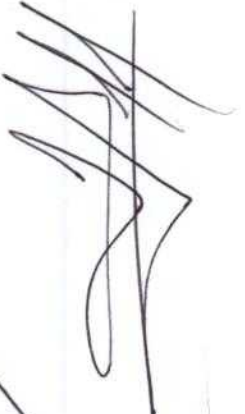
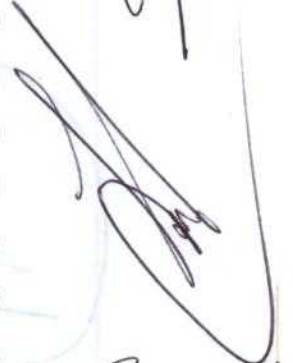
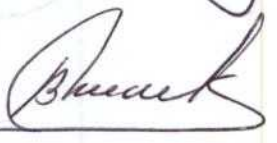
ADEFAS. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La pregunta es si ya tienen ¿Con quien se va a hacer la solicitud de ese préstamo?, La cantidad que sea. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Andamos buscando, si usted tiene algún prospecto nos lo informa. Vamos a procurar estar mañana con el Secretario General de Gobierno con el C.P. Rafael Ríos Martínez. No sé cuál pueda ser la expectativa en ese sentido y bueno pues seguirle buscando en otros aspectos. Es complicado porque no estamos en condiciones y menos a 19 días de salir la administración de que nos autoricen algún crédito. Incluso existe la expectativa pues de molestar algunos particulares. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La pregunta es porque si después de hacer el trámite se autorice y digan que necesitan un acuerdo de que sí se autorizó. O sea, que no vaya a ver después otro manejo, otra modificación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este es el acuerdo, ahora que si ustedes prefieren en lugar de ir al préstamo la venta de los terrenos, resolvemos de manera más sencilla. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La venta de los terrenos ahí está, solo al precio del avalúo. El avalúo ahí está. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ya conoce usted las ofertas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, yo los consulto sobre el punto que propone el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González de autorizarlo para que realice las gestiones necesarias para adquirir y contratar un crédito de hasta por \$5'000,000.00 de pesos para cumplir con los compromisos que se tienen en la Hacienda Pública Municipal en el presente ejercicio... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Exclusivamente a proveedores y si no que se traslade al ADEFAS. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Para cumplir con los compromisos con proveedores y en caso que no se requiera para ello, se trasladaría como ya está aprobado. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...**14 votos. Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**PUNTO VARIO "H":** Dar a conocer resultados de la sesión de Giros Restringidos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias el pasado lunes 11 de diciembre fuimos convocados por el C. Presidente Lic. Humberto Álvarez González para sesionar ese mismo día respecto






a las solicitudes para aperturas de expendios de vinos, algunos bares o también el cambio de horario, lamentablemente nos topamos con que todas las solicitudes que había, la gran mayoría no estaban verificadas. Entonces por tal motivo no pudimos determinar si se autorizaban o no se autorizaban. El problema viene arrastrándose desde agosto entonces, si quiero hacer del conocimiento del pleno de Ayuntamiento que el Jefe de Reglamentos el señor Miguel Bernardino no esta cumpliendo con su función de aplicar los reglamentos y verificar si es que se puede autorizar o no se puede autorizar. Aquí el problema es que las personas algunas están con la muy buena intención de estar aportando al erario municipal mediante la licencia y estar regularizados y otros están a la espera si se hacen o no y otros han rebasado la autoridad y ya están trabajando, entonces, estamos en un problema y yo propongo de que las personas de que ya están trabajando como es el caso específico de licencias para ventas de vinos y licores en el domicilio de 1 de mayo No. 239 B, que se le clausure de inmediato toda vez que ni esta pagando licencia y ya esta laborando. Y que nos rindan una información respecto a la cadena comercial OXXO, que tampoco ha sido verificado y ya están trabajando, también en consecuencia que el Departamento de Reglamentos pues se de a la tarea de hacer esto porque de lo contrario estamos incurriendo pues en que no sabemos que tantos negocios si están verificados o no y cómo están laborando. Aparte de que yo ya le había hecho del conocimiento al Lic. Daniel Vargas de que muchas tiendas nada más son cervencentros y tienen su cartulina muy fosforescente y dice "micheladas 12.00, 15.00" y ellos no están autorizados para vender bebidas preparadas para llevar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo lo veo con el Jefe de Reglamentos y haremos lo que proceda según el caso específico de cada caso y atenderé la solicitud respecto de ese domicilio veremos que es lo que procede. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si el otro comentario es de que pretendemos reunirnos para darle celeridad a estos asuntos el jueves o más tardar el viernes de esta semana misma, entonces para que Reglamentos se de a la tarea de hacer las verificaciones que hacen falta. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Yo si insisto de que creo prudente de que el Jurídico se haga cargo y que haga una acta administrativa respecto a este funcionario público, porque desde el mes de agosto está incumpliendo en sus labores **C.**



**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se tiene por desahogado este punto. -----

**DÉCIMO QUINTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos de este día, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----

